

"GARCÍA DE LEÁNIZ": Primeros Antecedentes en Elorrio

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
1.- Procedencia del apellido "Leániz"	2
Bibliografía.....	8
2.- Breve historia de Elorrio y aparición de los "Leániz"	9
Bibliografía.....	18
3.- El primer "García de Leániz" conocido.....	19
Bibliografía.....	28
4.- Elorrio: Cuna, hogar y lugar de trabajo de los primeros "García de Leániz"	29
- Sus principales datos físicos y geográficos.....	29
- Carta Puebla de Elorrio.....	30
- Anteiglesia de San Agustín de Echevarría.....	31
- Los arrabales.....	32
- La batalla de Elorrio.....	33
- El incendio de 1480.....	34
- La calle del Río.....	35
- El Palacio Torre Urquizu.....	36
- El Palacio Urquizu-Tola.....	36
- El Palacio Larreategui.....	37
- El Palacio de Arabio.....	37
- La calle del Campo.....	38
- La Villa de los Escudos.....	38
- Cruceros de Elorrio.....	39
- Crucero de Kurutzebarri.....	40
- Crucero tardogótico de Kurutziaga.....	40
- Iglesia parroquial-basílica de la Purísima Concepción.....	41
- Fuente Iturizoro.....	44
- Errebombillo.....	44
- La necrópolis de Arguiñeta.....	45
- La cofradía de San Bartolomé de Miota.....	46
- La casa solariega infanzonada de Leániz.....	47
- La plaza del Ayuntamiento.....	50
- El Ayuntamiento de Elorrio.....	51
- Reunión con la Sra. Alcaldesa de Elorrio.....	52

PRIMEROS ANTECEDENTES:

1.- Procedencia del apellido "Leániz"

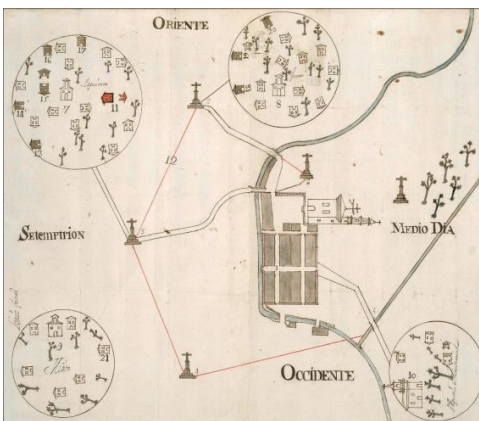
La noción de linaje remite, necesariamente, a la memoria de aquellos que se reconocen descendientes de un antepasado común. Resulta imprescindible, por tanto, identificar al progenitor originario, al que, en su caso se dota de un relato fundador.

Las genealogías ofrecen muchas posibilidades para el análisis científico social. Como objeto de estudio y, más aún, como método para conocer la transmisión de capitales, valores y la construcción de la posición y memoria del linaje. La mayoría de los linajes de la élite vasca estaban unidos también por su carácter jurídico, una hidalguía universal que, en Vizcaya, se concretaba en el Fuero Nuevo. Este atributo natural y exclusivo de todos los nacidos en el Señorío y Guipúzcoa, los convertía en iguales, pero solamente en libertades y privilegio.

La nobleza de los vascos era la más antigua de España. Uno de los mejores exponentes fue, sin duda, el vizcaíno Andrés de Poza que, en su *"Ad pragmáticas de Toro et Tordesillas, sive de nobilitate in proprietate"*, de 1589, argumentaba su tesis del siguiente modo:

"La nobleza de Vizcaya no tiene origen ni principio alguno, y de ella se puede decir [...] que realmente han conservado su libertad, su lengua y su hábito desde el patriarca Túbal a esta parte [...] Por manera que de lo dicho resulta que la nobleza de Vizcaya, aunque recibió nombre de infanzonazgo, no pudo tener su principio en los godos, ni de los otros príncipes forasteros, pues nunca los conocieron. Y es que la que tienen no es menos antigua que la fundación y población primera de su provincia. En consecuencia de lo cual, también se sigue que la dicha nobleza del infanzonazgo tampoco debe ser regulada por las leyes de Castilla [...]". "En Vizcaya la nobleza es universal y primitiva, porque en tierra vasca no hubo nunca encomiendas, feudos ni vasallajes, antes todos sus hijos pertenecieron siempre a la innata libertad de las edades de oro [...]"

La palabra "Leániz" procede de un antiguo solar de este linaje, situado en el valle de este nombre, en la Cofradía de San Bartolomé de Miota (que comprendía los caseríos de Miota, de Leaniz o Leiz, Berriozabal, Arabio y San Agustín), anteiglesia de San Agustín de Echevarría, una de las doce que componían la merindad de Durango, población situada a unos diez kilómetros de la villa de Elorrio.



Barrios y cofradías de Elorrio



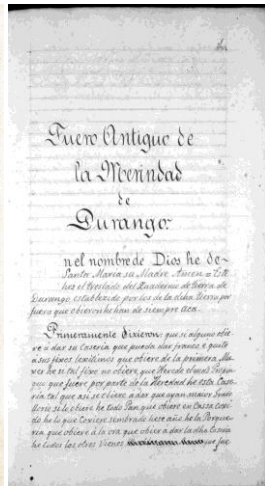
Anteiglesia de S. Agustín de Echevarría



Ermita de San Bartolomé de Miota



Mapa de España (1560-1600) con ubicación de Elorrio



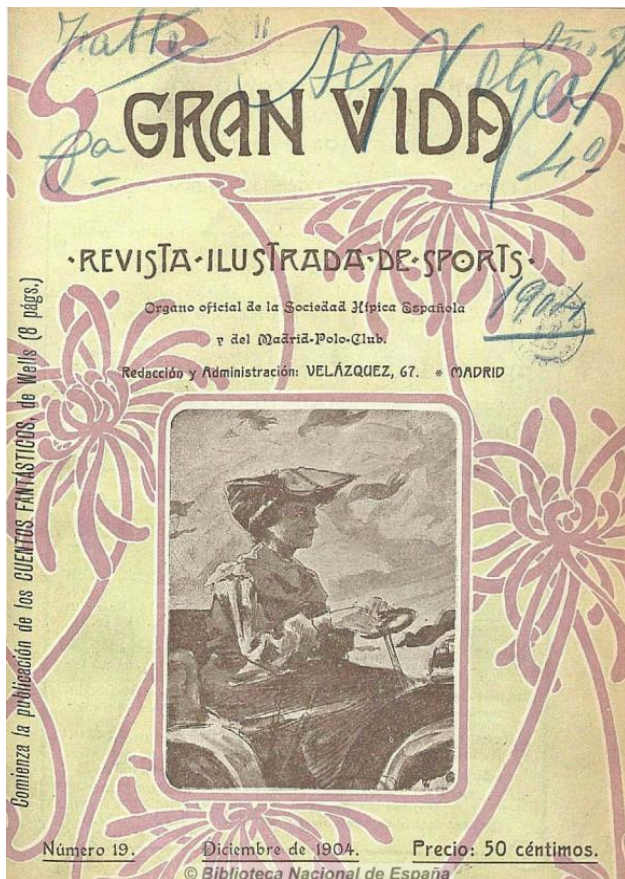
Manuscrito Merindad de Durango



Villas y Anteiglesias de la Merindad de Durango

"Esta casa, según una antigua ejecutoria y con referencia al cronista Lázaro del Valle, era *antiguísima e infanzonada*, esto es, de procedencia Real y, aunque no determina el origen, es de suponer que se refiere su infanzonía a los monarcas de Navarra, y de éstos a los de la casa de Champaña, cuya dinastía comenzó a reinar en el siglo XIII, por ser esta la época más antigua en que comenzaron a usarse los apellidos en España más fijos y permanentes".

Esta es la apreciación del Genealogista, Cronista, Rey de Armas y Archivero de la Orden del Santo Sepulcro, **Ernesto de Vilches y Marín** (1850-1922), publicada en el nº 19 de la revista "Gran Vida", en diciembre de 1904 (1).



Nº 19 de la revista "Gran Vida" de diciembre de 1904

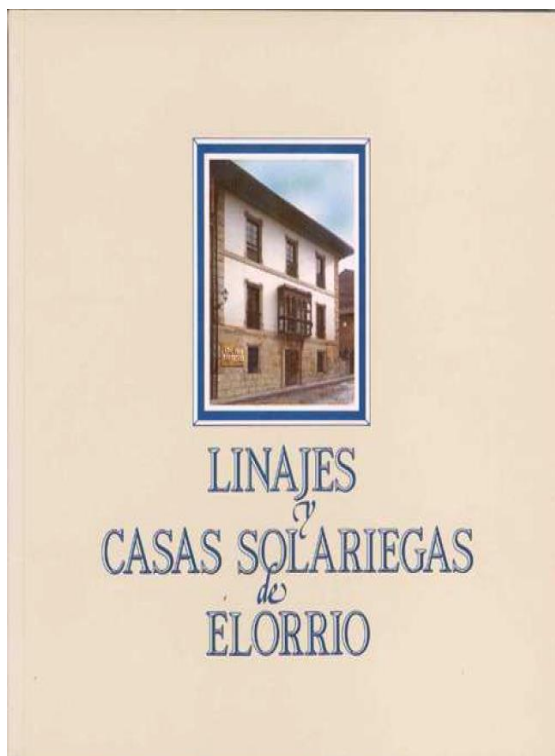


Artículo de Ernesto de Vilches y Marín de los "García de Leániz"




Documento antiguo del apellido "García de Leániz", con su escudo de armas (2)

Los primeros "Leániz" "es fácil que hubiesen venido de Yurre (Merindad de Arratia, también en Vizcaya)", según opinión de **Jaime de Kerexeta** (1918-1998), gran escritor, genealogista y heraldista vasco, quien en su obra "*Linajes y casas solariegas de Elorrio*", sitúa la casa-solar de los "Leániz", "Leániz goxeazkoa (suso)" -en realidad varias- en la barriada de Leániz o Leiz, cerca de la villa de Elorrio, señorío de Vizcaya (3).




Obra de Jaime de Kerexeta

4) *Leániz Ogitza aundia* (la grande): tiene al Sureste un arco de sillera de 5.13 metros de ancho, con frontis de 24.90 metros. Esta casa sería, probablemente, la llamada *Leániz de suso* o *goxeazkoa*.
Viven en ella Alejandro de Ogitza Arantzeta, y Anastasia de Lazpieta Zabala.



LEANIZ OGITZA aundia




LEANIZ barruti arnago

5) *Leániz Ogitza txikia* (la pequeña): tiene el frontis al Norte. Viven en ella Iñaki de Trebiño Agiriano, y Edurne Peña Muxika.

6) *Leániz-Urriarte* («Frando»-ona): tiene al Sureste un arco de sillera de 3.50 metros de ancho, con frontis de 17 metros. Se renovó en 1867, pero aparece ya en 1704.
Viven en ella José María de Agirrebeitia Azpitarte, y María de Agirrebeitia Lasuen.

7) *Leániz beazkoa* (o la de yuso): tiene al Este un arco de piedra sillar de 4.26 metros de ancho. Vive en ella José de Beitia Ormaetxea, viudo de Nicolasa de Arietaleánizbeazkoa Ibabe.

8) *Leániz aldekoa*: tiene al Este un arco de sillera de 4.49 metros de ancho.



Detalle en «Leániz Ogitza», en Leániz

Caserío de Leániz

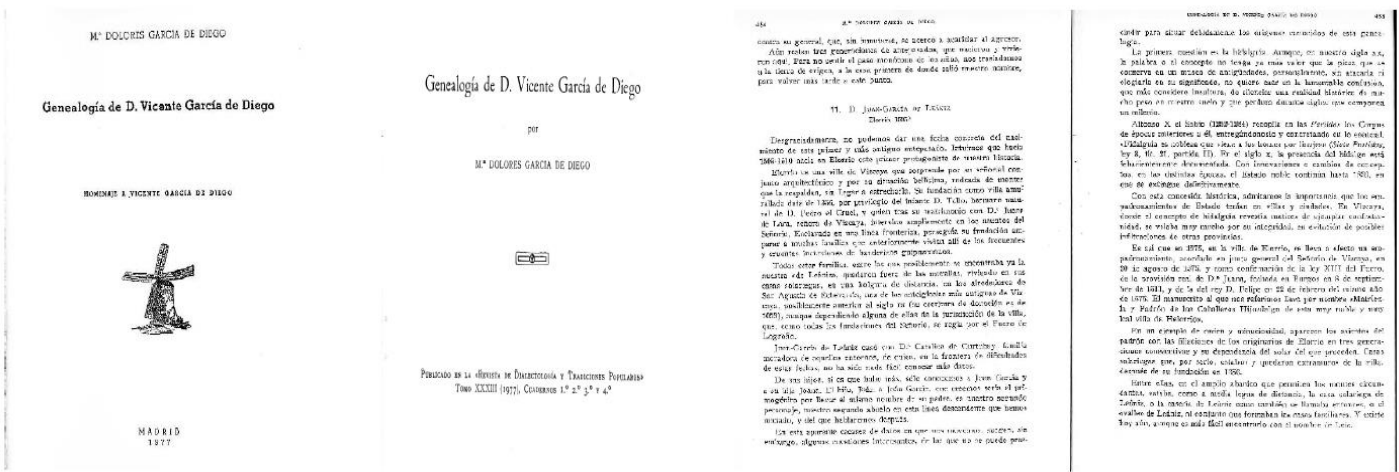


LEANIZ Ogitza aundia
Antigua de LEANIZ DE SUSO
o goxeazkoa

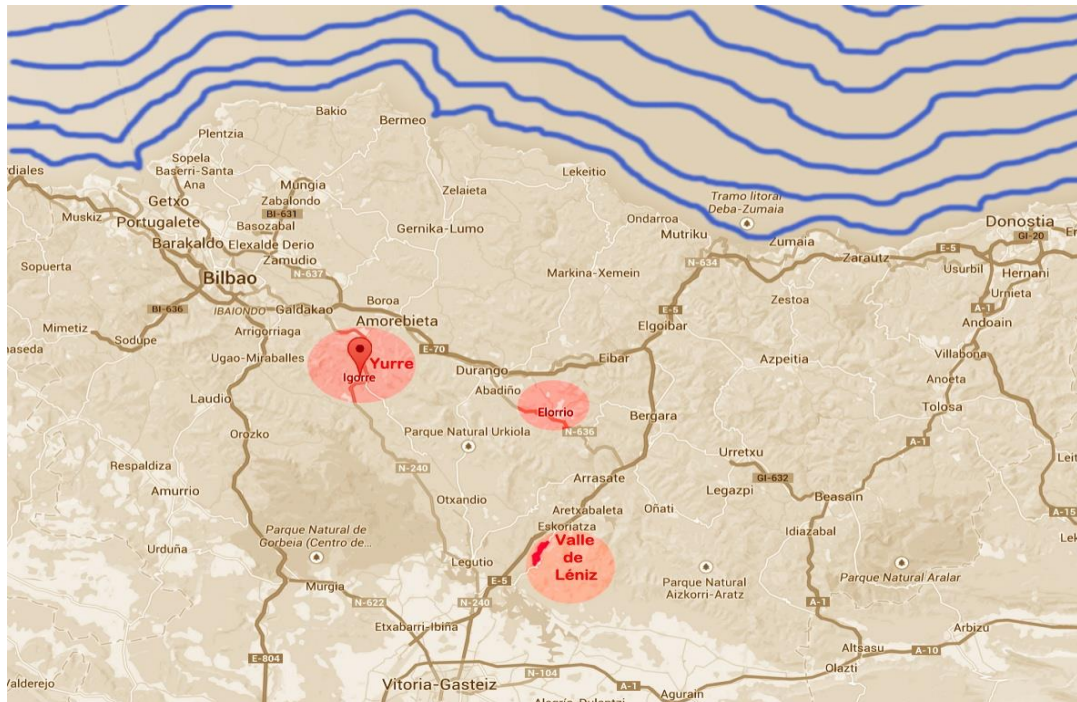
Casa-solar de Leániz de suso

Asimismo, los integrantes del apellido "Leániz" "tuvieron casa solar, procedente de la de San Agustín de Echevarría, en la villa de Salinas (de Léniz), en la provincia de Guipúzcoa", según certificación expedida por la **Casa de Juntas de Guernica**, de fecha 14 de octubre de 1977 (4).

En este sentido, **M^a Dolores García (de Leániz) de Diego**, autora de la "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", considera que los antepasados "Leániz" debieron "proceder de la localidad de Salinas de Léniz, en Guipúzcoa, llegando después a Elorrio, donde por la introducción de una "a", **Leániz**, crean su nueva casa solar" (5) (ver el anexo 1 del apartado 05 "Rama de la familia "García de Leániz" de la ciudad de Soria).



"Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", obra de M^a Dolores García (de Leániz) de Diego



Mapa con la localización, en el centro, de Elorrio y de las posibles procedencias del apellido Leániz:

De Yurre (Merindad de Arratía) a la izquierda, y de Salinas de Léniz (en el valle de Léniz) abajo.

Esta última hipótesis no es nada descabellada, puesto que uno de los dos escudos de armas que los tratadistas atribuyen al apellido Leániz, (**Vicente de Cadenas y Vicent**: "Repertorio de Blasones de la Comunidad Hispánica") (6), se describe así:

"En campo de azur, un roble al natural, acostado de dos sotueres de plata y cantonados de cuatro **calderas** de oro".



Escudo de armas del apellido Leániz

Estas calderas integrantes del escudo de armas del apellido Leániz representan, seguramente, las de la localidad de Salinas de Léniz que, en el escudo de su Ayuntamiento, aparecen también reflejadas.



Escudo del Ayuntamiento de Salinas de Léniz con sus dos calderas o dorlas

El nombre de esta población, Salinas de Léniz, deriva de la existencia de unas importantes salinas en las inmediaciones de la villa, razón de su fundación en la Edad Media, y el apelativo de Léniz hace referencia al valle en el que se encuentra enclavada la misma.



Salinas de Guipúzcoa.

Grabado antiguo de Salinas de Léniz



Localización de Salinas de Léniz

La sal se elaboraba en una especie de caldera llamada "dorla". Cada casa de Salinas de Léniz disponía de una sola caldera, y en el supuesto de que alguna persona adquiriese por herencia, regalo o por cualquier otro medio, una segunda caldera, estaba obligada a vender o regalársela a otra persona, puesto que de lo contrario, se le despojaba del derecho a cortar leña en las montañas de las inmediaciones.

Todo lo anterior es lo que se puede resumir acerca de la posible procedencia del apellido Leániz, antes de su instalación o ubicación en la villa de Elorrio, y también respecto a su emplazamiento en la barriada o cofradía de San Bartolomé de Miota, anteiglesia de San Agustín de Echevarría, en la citada localidad elorriana.

BIBLIOGRAFÍA

(1) Revista "Gran Vida", nº 19, de diciembre de 1904, artículo de heráldica del que es autor **Ernesto de Vilches y Marín** (1850-1922).

(2) Documento antiguo, que recoge el contenido del artículo del genealogista **Ernesto de Vilches y Marín** (1850-1922), propiedad de la familia "García de Leániz Hortal".

(3) "Linajes y casas solariegas de Elorrio", cuyo autor es **Jaime de Kerexeta** (1918-1998), publicado por la imprenta "Elkar, S. Coop" en 1990, páginas 130 y ss.

(4) Certificación expedida por la "**Casa de Juntas de Guernica**", de fecha 14 de octubre de 1977, propiedad de la familia "García de Leániz Salete", autor de esta publicación y página web.

(5) "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", cuya autora es **M^a Dolores García (de Leániz) de Diego**, publicada en la "Revista de Diactología y Tradiciones Populares", tomo XXXIII (1977), cuadernos 1º, 2º, 3º y 4º.

(6) "Repertorio de Blasones de la Comunidad Hispánica", (segunda edición), cuyo autor es **Vicente de Cadenas y Vicent**, publicado en "Hidalguía", Madrid 1987, página 991. -

2.- Breve historia de Elorrio y aparición de los "Leániz"

Para encontrar las primeras referencias al apellido "Leániz" debemos retroceder en el tiempo, lo que nos permitirá conocer, de manera abreviada, los orígenes de la villa de Elorrio y sus acontecimientos ulteriores en las postrimerías de la Edad Media.



En euskera se denomina **elorrio** al fruto rojo del espino (imagen a la izquierda). Una de las hipótesis más habituales es considerar que el nombre de la villa deriva de la palabra vasca **elorri**, "espino". Clara muestra de dicha asociación de ideas, que viene de antiguo, es que el escudo de la villa muestre un espino (imagen a la derecha).



Elorrio está situado a orilla izquierda de un río -Zumelegi-, en una deliciosa vega de la falda occidental del elevado peñascal de Udala, a dos leguas de distancia de la villa de Durango y siete de la de Bilbao, confinando por el Norte con Berriz y Zaldúa, por el Sur con el Condado valle de Aramayona, por el Este con Elgueta y Mondragón de la provincia de Guipúzcoa, y por el Oeste con Apatamonasterio y Abadiano (1).



Vista general de Elorrio

Esta villa fue fundada en el centro de la anteiglesia de San Agustín de Echevarría por el Conde D. Tello, Señor de Vizcaya, en 1356, "a petición de varios hijosdalgo, con el objeto de impedir a los guipuzcoanos que penetrasen a merodear en la Merindad de Durango, según consta en su Carta Puebla Fundacional, privilegio dado en Bilbao el 27 de junio del año 1356" (2).



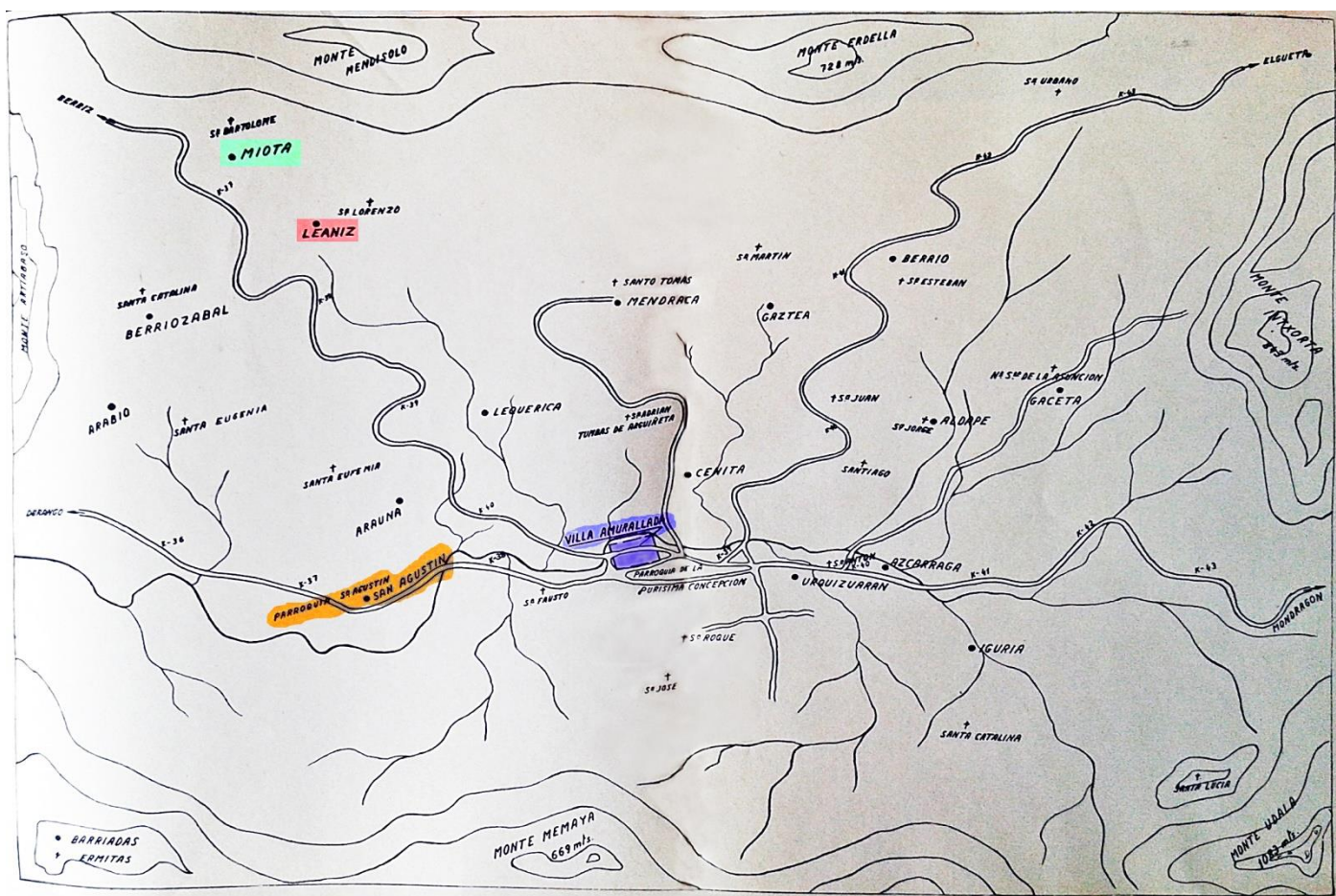
Portal de D. Tello en Elorrio, de estructura almenada con ingreso en arco apuntado, construido en 1490, único vestigio de la muralla que rodeaba la villa

Pero esta tierra, no tuvo una existencia pacífica; "los famosos y funestos bandos *oñecino* y *gamboíno*, levantados hacia el siglo XII en Guipúzcoa y Álava, de las casas de Oñez y Gamboa, que tan sangriento rastro dejaron en las Provincias Vascongadas en la Edad Media, no dejaron de perturbar la tranquilidad y el reposo de la villa de Elorrio, donde uno y otro tuvieron inmediatamente obstinados partidarios, así como en todo el Duranguesado" (3).

Con la fundación de la villa de Elorrio por el Señor de Vizcaya, el Conde D. Tello, "se buscaba una doble motivación: Por un lado, concentrar a los pobladores en un núcleo urbano amurallado, en el que pudieran defenderse con mayor facilidad frente a los ataques de los hijosdalgo guipuzcoanos (y también de los de la propia tierra) y por el otro, promover el desarrollo demográfico de la zona a través de la atracción de población de otros lugares" (4).

Elorrio estaba enclavado en una línea fronteriza y perseguía su fundación, como acabamos de comprobar, amparar a muchas familias, que anteriormente vivían allí, de las frecuentes y cruentas incursiones de banderizos guipuzcoanos.

"Todas estas familias, entre las que, posiblemente, se encontraba ya la nuestra de **Leániz**, quedaron fuera de las murallas, viviendo en sus casas solariegas, en una holgura de distancia, en los alrededores de San Agustín de Echevarría, una de las anteiglesias más antiguas de Vizcaya, posiblemente anterior al siglo IX (su escritura de donación es de 1053), aunque dependiendo alguna de ellas de la jurisdicción de la villa que, como todas las fundaciones del Señorío, se regía por el Fuero de Logroño" (5).



Barriadas y ermitas de Elorrio

Llegados a este punto, es conveniente fijar la atención en lo ocurrido en la batalla de Elorrio y en su desencadenante:

La batalla de Elorrio tuvo lugar en 1468 y en ella se enfrentaron las casas de Ibarra y Marzana; la primera, perteneciente al bando *oñecino*, luchó junto a sus aliados de las casas de Muxica, Butrón, Arteaga, Salazar y Zárate. La segunda, perteneciente al bando *gamboíno*, lo hizo con la ayuda de la casa de Avendaño y sus aliados Sancho y Luis de Velasco, los condes de Salinas y Haro, Juan de Briviesca y el refuerzo de 300 mercenarios castellanos contratados al marqués de Santillana.

Esta batalla está considerada como una de las grandes batallas medievales; según refleja el cronista Lope García de Salazar, en sus "Bien Andanzas e Fortunas", en ella intervinieron miles de contendientes. Se dice que fue una de las primeras batallas donde se utilizó la artillería como elemento destructor, ya que hasta poco antes, la efectividad de ésta era muy baja, produciendo más ruido que daños reales.

Ahora bien, ¿cómo se llegó a tal grado de enconamiento entre los dos bandos oñecino y gamboíno?

"Cuenta Lope García de Salazar que, en el año 1468, habiéndose reunido en la villa de Elorrio dos mozos, el uno de la parcialidad gamboína y el otro de la oñecina (probablemente criados de Sancho de Marzana y de la casa solar de Ibarra), se trabaron de palabras en el Juego Mato de Sancho Ruiz al de Ibarra, y habiéndose recrudescido la pendencia y tomado parte algunos amigos y partidarios suyos, le quitó la vida el citado Sancho a Pedro de Jaúregui, hombre principal, y a la postre vino a desafiar a Pedro de Ibarra y a sus aliados, fijando cartel de desafío (según se acostumbraba en aquellos calamitosos tiempos) en las puertas de la Iglesia de San Torcuato de Abadiano" (6).

Es decir, que la muerte del criado de la casa de Ibarra, por parte del criado de la casa de Sancho Ruiz, hizo estallar la enemistad y lucha entre los dueños de una y otra casa, y avivándose y enconándose, cada vez más, aquella aversión que mutuamente se profesaban, el mencionado Sancho Ruiz de Marzana mató a Pedro de Jaúregui.

Con ello se encendió en ira el dueño de la casa de Ibarra, sediento de vengar aquella injuria que infería a su poder y, todavía más, cuando Sancho de Marzana fijó a las puertas de San Torcuato o San Torcaz de Abadiano, un célebre cartel de desafío, que llevaba la fecha de 22 de febrero de 1468; este cartel se extendió ante escribano y se fijó en la puerta de la citada Iglesia.



Torre de Marzana



San Torcuato de Abadiano

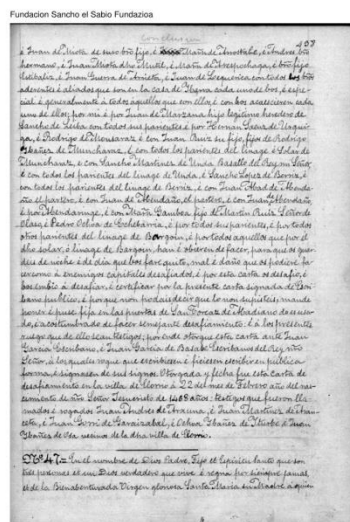
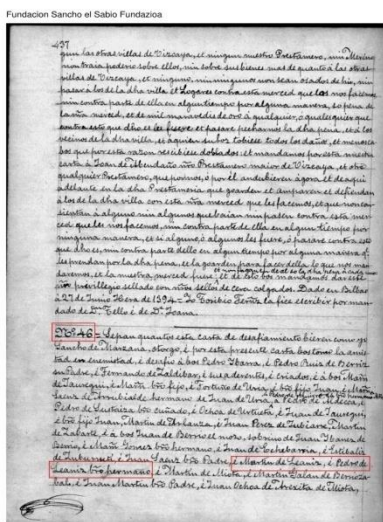


Plano de situación de Durango (en azul claro), Abadiño (Abadiano) (en verde), Muntzaratz (Marzana) (en amarillo), y Elorrio (en morado)

Pues bien, entre las personas desafiadas por el orgulloso banderizo Sancho de Marzana, figuran **Martín de Leániz y Pedro de Leániz**, con lo que este apellido de **Leániz** aparece por vez primera en los anales de la historia de finales de la época medieval.

El texto completo del mencionado cartel de desafío, fijado en las puertas de la Iglesia de San Torcuato de Abadiano, decía así:

"Sepan quantos esta carta de desafiamiento bieren como yo Sancho de Marzana, otorgo e por esta presente carta vos tomo la amistad en enemistad, e desafio a vos Pedro de Ybarra, e Pedro Ruiz de Berriz su padre, e Fernando de Zaldibar, e sus aderentes, e criados, e a vos Martin de Jauregui, e Martin vuestro fijo, e Fortuño de Uria, e vuestro fijo Juan, é Martín Saenz de Arrubialde, hermano de Juan de Uría, á Pedro de Aguirre é a buestro hermano Martín, é Pedro de Aldecoa, é Pedro de Sustaiza, vuestro cuñado, é Ochoa de Urtueta, é Juan de Jáuregui, é vuestro fijo Juan Martín de Ardanza, é Juan Pérez de Zubiaurre, Martín de Zabarte, é á vos Juan de Berrio el mozo, sobrino de Juan Ibañez de Berrio, é Martín Gómez vuestro hermano, é Juan de Echevarría, é Estibaliz de Zuburruti, e Juan Saenz vuestro Padre, é **Martín de Leániz é Pedro de Leániz vuestro Hermano**, é Martín de Miota, é Martín Galar de Berriozabal, é Juan Martínez vuestro Padre, é Juan Ochoa de Arexita de Miota, é Juan de Miota de suso vuestro fijo, é Martín de Arroitate é Andrés vuestro hermano, é Juan de Miota dicho Mutil, é Martín de Arespacochaga, é vuestro fijo Estibaliz, é Juan Guerra de Arrieta, é Juan de Lequerica con todos los vuestros aderentes e aliados que son en la casa de Ibarra cada uno de bos, e especial e generalmente a todos aquellos que son con ellos, e con vos acaescieron cada uno de ellos. Por mi e por Juan de Marzana hijo legitimo heredero de Sancho de Leiba con todos sus parientes e por Hernan Saenz de Urquiaga, e Rodrigo de Muncharaz, e con Juan Ruiz su fijo, hijos de Rodrigo Ibañez de Muncharaz, e con todos los parientes del linaje e solar de Muncharaz, e con Sancho Martinez de Unda vasallo del rey mi señor e con todos los parientes del linaje de Unda, e Sancho Lopez de Berriz, e con todos los parientes del linaje de Berriz, e con Juan Abad de Abendaño el partero, e con Juan de Abendaño, el partero, e con Juan de Abendaño, e por Abendaringe, e con Martin Gamboa, fijo de Martin Ruiz Señor de Olaso, e Pedro Ochoa de Echebarria, e por todos sus parientes, e por todos otros parientes del linaje de Bargoin, e por todos aquellos que por el dicho solar o linaje de Bargoin, han e obieren de facer, **para que os guardéis de noche e de dia** que vos fase quito, mal e daño que os podiere facer como a enemigos capitales desafiados, e **por esta carta os desafio, e bos enbio a desafiar, e certificar por la presente carta signada de Escribano publico, e porque, e porque non podais decir que non lo supisteis, mande poner e puse fija en las puertas de San Torcaz de Abadiano do es usado e acostumbrado de facer semejante desafiamiento**, e a los presentes ruego que de ello sean testigos; por ende otorgue esta carta ante Juan Garcia Escribano e Juan Garcia de Basabe Escribanos del Rey nuestro Señor, a los quales rogue que escribiesen e ficiesen escribir en publica forma, e signasen de sus signos. Otorgada y fecha fue esta carta de desafiamiento en la villa de Elorrio a 22 del mes de Febrero año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1468 años: testigos que fueron llamados e rogados Juan Andres de Arauna, e Juan Martinez de Aranceta e Juan Gorri de Garaizabal, e Ochoa Ibañez de Iturbe, e Juan Ybañez de Osa vecinos de la dicha villa de Elorrio" (7).



Texto del cartel de desafío, en Abadiano, manuscrito por Juan Ramón de Iturriza

Finalmente, en el documento nº 34, de 19 de junio de 1514, se puede leer:

*Sepan quantos esta carta de poder e procuraçion vieren, como en el lugar / de Leanis, ante la casa de Juan de Leanis, ques en la merindad de Durango, a / diez e nueve días del mes de junio del anno del sennor de mill e quinientos / e quatorze annos, en presençia de mi, Pero Andres de Aravna, escriuano, e testigos de yuso / escriptos, paresçieron y presentes Juan Ybannes de Gastia de Murguetio e Domingo / de Murguetio e Juan Vrtys de Miota e Juan de Miota de Yuso e Juan de Arieta / e Juan de Arexpacochaga e Martin de Arexita e Rodrigo d'Estacasolo e Juan de / Leanis e Pedro, fijo de Juan de Miota, defunto, e Juan Lopez de Arieta, el / moço, e Martin de Beti de Berrioçabal e Juan Martines de Berrioçabal de Gotia / e Juan de Arabio e Martin de Arabiovrity e Pero de Alçaerreca e Martin de Andicoa / e Domingo de Arroytabe e Martin de Arabio de Suso e Juan Lopez de Arieta / e Martin de Vrrity de Berrioçabal, vecinos de la merindad de Durango e **confrades / que son de la confradia de Santa Maria de Miota**, por sy y en nonbre de / sus casas e commo confrades de la dicha confradia de Santa Maria de Miota / e **perrochianos de Sant Agustin de Echabarría**... que fue fecho dia e lugar e mes e anno susodichos; **testigos que fueron presentes Juan / de Yturve e Pedro de Leaniz e Juan de Varrutia de Leanis**, vecinos de la / dicha villa. Pedro de Alçaerreca, Juan Lopez de Arieta, Juan de Yturve / , Juan Lopez (signo) / .*

34

1514 Junio 27

Elorrio

Pleito entre las confradías de San Fauste, Arguinita y Gaceta, de una parte, y Santa Maria de Miota, de otra, sobre la propiedad y prestación de los montes altos de Ego, Catategui, Zumelegui, Aguiregui, Sodernes y Besaide.

A.M.E. Carpeta 237 - Leg. 2954.
Original en papel (280 x 200 mm).

(cruz) / Sepan quantos esta carta de poder e procuraçion vieren, como en el lugar / de Leanis, ante la casa de Juan de Leanis, ques en la merindad de Durango, a / diez e nueve días del mes de junio del anno del sennor de mill e quinientos / e quatorze annos, en presençia de mi, Pero Andres de Aravna, escriuano, e testigos de yuso / escriptos, paresçieron y presentes Juan Ybannes de Gastia de Murguetio e Domingo / de Murguetio e Juan Vrtys de Miota e Juan de Miota de Yuso e Juan de Arieta / e Juan de Arexpacochaga e Martin de Arexita e Rodrigo d'Estacasolo e Juan de / Leanis e Pedro, fijo de Juan de Miota, defunto, e Juan Lopez de Arieta, el / moço, e Martin de Beti de Berrioçabal e Juan Martines de Berrioçabal de Gotia / e Juan de Arabio e Martin de Arabiovrity e Pero de Alçaerreca e Martin de Andicoa / e Domingo de Arroytabe e Martin de Arabio de Suso e Juan Lopez de Arieta / e Martin de Vrrity de Berrioçabal, vecinos de la merindad de Durango e confrades / que son de la confradia de Santa Maria de Miota, por sy y en nonbre de / sus casas e commo confrades de la dicha confradia de Santa Maria de Miota / e perrochianos de Sant Agustin de Echabarría, dixieron que por quanto ellos / auian diferencia con el conçepto de la villa de Helorrio e vecinos de las confradías / de San Fauste de Ybarra e confradia de Arguinita e confradia / de Gaceta, vecinos que son de la dicha villa de Helorrio e anteyglesia de Sant / Agustin de Echabarría, sobre razon que los confrades de la dicha confradia de Santa Maria de Miota dezian que ellos e cada vno dellos / tienen tanta parte en los montes altos, es a saber en los montes de / Catategui e Hego e Cumelegui e Sodernes e Aguiregui e Vesayde / , commo qualquier vecino de la dicha villa de Helorrio, e como qualquier / confrade de las dichas confradías de San Fauste e Arguinita e Gaceta (signo) / (Fol. 1v) e estar en posesyon de vsar e gozar e aprovechar de los dichos montes / e de su prestaçion asy commo los otros de las dichas confradías de tiempo / ynmemorial a esta parte, syn contradiccion de presona nin de conçepto nin confradia alguna, e los vecinos de la dicha villa de Helorrio e vecinos de las dichas / confradías de San Fauste e Arguinita e Gaceta dezian que los / dichos confrades de la confradia de Miota, suso nonbrados, non tener / parte nin açion nin vso nin prestaçion en los dichos montes altos / , saluo solamente en los dichos montes de Hego e Catategui y non / en los otros montes altos de Cumelegui e Sodernes e Aguiregui / e Vesayde, e en los dichos montes de Hego e Catategui tanto quanto / vn vecino cada vno dellos e no mas, en que por heuitar las costas / e

Documento nº 34

Por lo tanto, Pedro y Martín de Leániz (o al menos Pedro) vivían en el lugar de Leániz, cofrades de Santa María de Miota y parroquianos de San Agustín de Echevarría. A este respecto, hay que expresar que, entre las casas solariegas de Elorrio, figuraba la de Leániz de Suso o goxeazkoa, que hoy día se conoce como Leaniz Ogitzta aundia (la grande), según se recoge en el libro "Linajes y casas solariegas de Elorrio", de Jaime de Kerexeta, del que ya hemos hecho mención.

Pero habíamos dejado nuestro relato con el contenido del cartel de desafío de 22 de febrero de 1468, por el que Sancho de Marzana (gamboíno) desafiaba a los Ibarra (oñecinos) y -entre ellos- a los hermanos Martín y Pedro de Leániz.

A partir de entonces, relata Lope García de Salazar que los habitantes de la villa de Elorrio se alinearon al lado del Señor de Marzana y los suyos (gamboínos), frente al de Ibarra y su gente (oñecinos). Entre los que se unieron al de Ibarra había gran cantidad de parientes procedentes de caseríos de las barriadas vecinas a la villa, figurando alineados frente a Marzana y los habitantes de la villa, los apellidos de Jauregui, Uría, Arzubialde, Aguirre, Aldecoa y Ortueta de la barriada de Iguria, los de Miota, Arroite, Arespacochaga y Arrieta de la barriada de Miota, los de Zuburrua y Echevarría de la de San Agustín, el de Ardanza de la de Aldape, junto con otros de Berrio, Leaniz, Berrioçabal y Lequerica (9)

Los hermanos Martín y Pedro de Leániz, como moradores del lugar de Leániz, de la Merindad de Durango y parroquianos de San Agustín de Echevarría, extramuros de la villa de Elorrio, se alinearon con los de Ibarra (oñecinos). Lo que sucedió a continuación es relatado por Lope García de Salazar en el libro XXII de "Bienandanzas e Fortunas", en la versión de Juan Ramón de Iturriza (10):

"Así bien llegaron Ochoa, Gonzalo, Fernando, Juan y Pedro de Salazar con trescientos infantes, a pesar de la obstinación de su padre que los maldijo; y juntándose en Ermua hasta cuatro mil hombres con ochenta de a caballo, marcharon hacia Elorrio, para batirla con las lombardas o cañones, negándose a aceptar la tregua o armisticio que les proponía el Corregidor de Vizcaya Juan García de Santo Domingo; y habiendo descendido por la cuesta y llegados a la proximidad del puente, adelantáronse hasta cerca de la puerta de la villa los hijos de Lope García de Salazar y los escuderos de Butrón con unos seiscientos hombres y varios carros cargados con piezas de artillería, quedando Juan Alonso de Mújica a la retaguardia con el resto de la fuerza; pero en este momento habiendo disparado de dentro un cañonazo, cuando menos lo esperaban, sembró un grande espanto y produjo una grande confusión entre la gente de Mújica, el cual echó a huir aceleradamente con los suyos, abandonando todos sus víveres y municiones, observado lo cual por los de la villa, salieron en su persecución desbaratándolos por completo, sucumbiendo en la refriega Gonzalo de Salazar, Fortunio Gomez, Juan de Butrón, Ochoa, Abad y otros de sus adictos; y al subir la cuesta de Elgueta, perecieron también de sed y de cansancio Fernando, Ochoa y Juan de Salazar, Fernando de Arcedo, Rodrigo de Achuria, Ochoa y Pedro de Bárcena, Gonzalo de Guecho, Juan de San Juan, Ramiro de Madariaga, Pedro de Mena, Juan de Umaran y otros más; de suerte que ascendió el número de los muertos y ahogados, al número de ciento ochenta y cinco y los prisioneros a ochenta: los muertos fueron abandonados en el campo después de haber sido despojados de sus ropas exteriores.

A Juan Alonso de Mújica le hirieron los de Arteaga, quienes intentaron matarle porque a su precipitada y cobarde fuga atribuyeron aquella derrota y aquel desastre, regresando los que quedaron con vida y los heridos, a sus respectivas casas, mientras los de Abendaño y los de la villa de Elorrio, se apoderaron de la casa de Ibarra y de las armas que dejaron sobre el campo de batalla".



ELORRIKO GUDUA

Elorrioko gudua 1468 urtean gertatu zen, bertan, Ibarra eta Marcana etxeek elkarren kontra egin zuten. Lehengoak, ofizialen bandokoa, Muxika, Butrón, Arteaga, Salazar eta Zaratze etxeak batera berratu zuten. Bigarrena, garbaitarren bandokoa, Abendaño etxearen eta bere aliatu ziren Barba eta Luis Velasco, Salazar eta Harroko kondeak, Juan de Brivaca eta Santillanako markesaren kontrolatutako 300 gizonen mendararen laguntzarekin berratu zuten.

Gudu hau Erriñ-Arteaga guduaren ondorioz gertatu zen. Lope García de Salazar herriaren bera "Bien Andanzas e Fortunas" liburuan jasotzen duen moduan, gudu horietan milaka lagunek hartu zuten parte. Oñecinoak, artilleriak, kateak baino zarata zen sortzen zuten, ez zen hain aurkitzen; baina, sistema, gudu horietan artilleria marrazterako balakak sortu zituen.

Marcana etxeak eta bere aliatuek enbatako garapena lortu zuten Elorrioko bonbata berriz eta oñecino herriak; haiek herribakio biolagunen laguntza izan zuten. Birkaltar herriak, dioten moduan, gudu horietan, Salazar, Butrón eta Muxika onetsietako milaka lagun hil ziren, horien artean hiru seme gaitu zituen.



Elorrioko udala

LA BATALLA DE ELORRIO

La batalla de Elorrio tuvo lugar en 1468 y en ella se enfrentaron las casas de Ibarra y Marcana. La primera, perteneciente al bando oñecino, luchó junto a sus aliados de las casas de Muxika, Butrón, Arteaga, Salazar y Zaratze. La segunda, perteneciente al bando garbaita, lo hizo con la ayuda de la casa de Abendaño y sus aliados Sancho y Luis de Velasco, los condes de Salazar y Haro, Juan de Brivaca y el refuerzo de 300 mercenarios castellanos comandados al marqués de Santillana.

Esta batalla está considerada como una de las grandes batallas medievales. Según refiere el cronista Lope García de Salazar en sus "Bien Andanzas e Fortunas", en esta intervención miles de combatientes. Se dice que fue una de las primeras batallas donde se utilizó la artillería como elemento destructor, ya que hasta poco antes, la efectividad de ésta era muy baja, produciendo más ruido que daños reales.

El cruento y encarnizado enfrentamiento de Elorrio terminó con la victoria ajustada de los hombres de la casa de Marcana y sus aliados, a quienes también habían apoyado los gentes del interior de la villa de Elorrio. Según el cronista vizcaíno, en esta batalla murieron varios miles de hombres pertenecientes a los solares de Salazar, Butrón y Muxika; entre ellos, tres de sus hijos.

"Panel" confeccionado por el Ayuntamiento de Elorrio dedicado a la batalla de 1468

En el desarrollo de la lucha, ganada por los de Marzana, los vecinos de la villa jugaron un importante papel, lo cual la hizo quedar rodeada de enemigos supuestamente interesados en la venganza después del conflicto. Desde entonces, los de Gamboa quedaron dueños de la situación en Elorrio y sus alrededores.

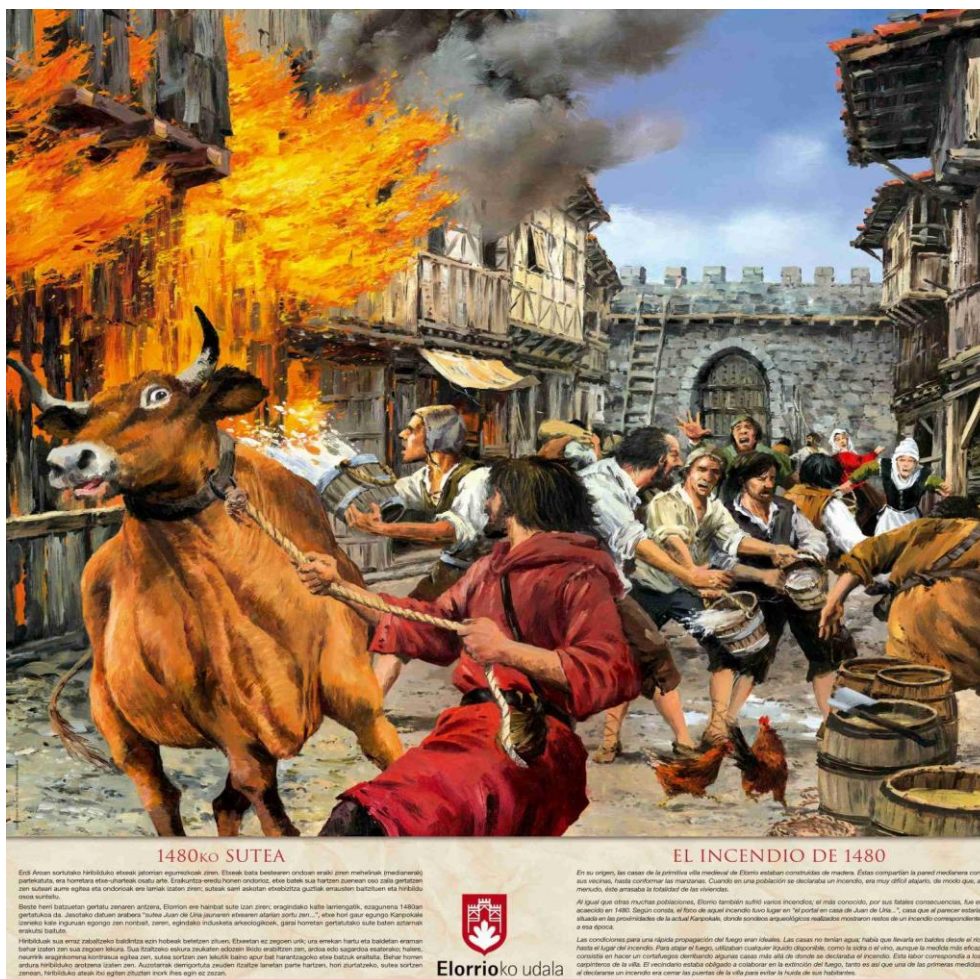
No es casual, por otra parte, que frente al Señor de Marzana y la villa, se encontrasen las casas-apellidos mencionados, pues las barriadas en las que se situaban eran precisamente las que se habían mantenido bajo la jurisdicción de la anteiglesia, no observándose entre ellas ninguna de las que se unieron jurídicamente a la villa a raíz de su creación (las casas-solares de Berrio y Ardanza no fueron excepciones a esta regla, sino islotes forales en unas barriadas mayoritariamente integradas en la villa).



El autor de la página web y de su contenido ante el "Panel"

Aún así, los hermanos Martín y Pedro de Leániz sobrevivieron a la batalla de Elorrio de 1468, como hemos tenido la ocasión de comprobar en los documentos de la colección de Elorrio de los años 1483, 1489, 1501, 1502, 1510 y 1514.

También sobrevivieron al gran incendio que tuvo lugar en Elorrio en 1480. El incendio de la villa, ocurrido 12 años después de la batalla de Elorrio, puede que no estuviese desconectado del todo de la anterior acción bélica, sino que fuese una consecuencia tardía; una venganza postergada y madurada de las que tan llenas de ejemplo están las luchas de banderías. Lo cierto es que el incendio de casas y propiedades de los enemigos fue una de las prácticas más usadas y demoledoras de las luchas medievales.



1480ko SUTEA

En el origen, las calles de la primitiva villa medieval de Elorrio estaban contrabarradas de maderas. Estas compartían la pared mediana con sus vecinos, hasta conformar las manzanas. Cuando en una población se declaraba un incendio, era muy difícil apagarlo, de modo que, a menudo, sólo quedaba la posibilidad de las venganzas.

Al igual que otras muchas poblaciones, Elorrio también sufrió varios incendios, el más conocido, por sus terribles consecuencias, fue el ocurrido en 1480. Según consta, el foco de aquel incendio tuvo lugar en "el portal en casa de Juan de Uria...". casa que al parecer estaba ubicada en las proximidades de la actual Kapitulak, siendo también arqueológicamente comprobado desde un estudio correspondiente a esta época.

Las condiciones para una rápida propagación del fuego eran ideales. Las casas no tenían agua hasta que llegaba un barrio desde el río hasta el lugar del incendio. Para apagar el fuego, utilizaban cualquier líquido disponible, como la orina o el vino, aunque lo método más eficaz consistía en hacer un conalago de barro y agua, que se usaba para cubrir las paredes de las casas. Este hecho corroborado en sus documentos de la villa. El vecindario estaba obligado a colaborar en la extinción del fuego, tanto en el caso de que una de las primeras medidas al declararse un incendio era cerrar las puertas de la villa para evitar la huida de sus habitantes.



"Panel" confeccionado por el Ayuntamiento de Elorrio dedicado al incendio de 1480

Todas estas batallas, luchas y acciones hay que encuadrarlas dentro del conocido marco de los enfrentamientos y tensiones, surgidas entre las villas y la tierra llana, a lo largo de la Baja Edad Media.

Así las cosas, Elorrio todavía tardaría mucho tiempo en gozar de los beneficios de una paz sólidamente asentada y hasta el punto de que, aún entrado el siglo XVI, y cuando las guerras de bandos se habían extinguido por completo, seguían produciéndose alborotos en sus calles. Esta inestabilidad y el temor de pendencias y guerras fratricidas, perjudicaron el progresivo desenvolvimiento de la villa de Elorrio, pero -aún así- esta población supo adaptarse a la nueva situación creada por el descubrimiento de América y por lo que se ofrecía al carácter decidido y emprendedor de sus habitantes.

Por ello, ante los alborotos ocurridos en las calles de Elorrio en 1524, se celebró de una manera especial su pacificación, conmemorándose el final de los disturbios, con una lápida que -todavía hoy- se conserva empotrada en la esquina del Palacio Larreategi, a la derecha de su fachada (y a la izquierda desde la calle) y a un metro y setenta y siete centímetros del suelo.

La citada lápida contiene una inscripción en caracteres góticos que, de acuerdo con la interpretación del Padre Vázquez, de la Orden de San Agustín, dice así:

"En el año de 1524, día Domingo, y de Mayo 8, por la vuelta de la Pascua, apaciguó lo esceso Juan Gómez y Pare".

Es decir, que el citado personaje, Juan Gómez y Pare, consiguió -finalmente- apaciguar y pacificar los excesos, diferencias y alborotos que surgían en la villa, el domingo día 8 de mayo de 1524, a la vuelta de la Pascua.



Palacio Larreategi



Inscripción de la pacificación

Con el comienzo de la Edad Moderna, Elorrio conocerá su edad de oro; se dejan atrás las diferencias entre los bandos oñecino y gamboíno, y los esfuerzos se centran en pelear con la contrariedad y en vencerla, potenciando el carácter emprendedor de sus gentes.

El comienzo de la construcción de la Iglesia de Santa María -entre 1459 y 1506-, hoy día basílica de la Purísima Concepción, y la creación de los arrabales a extramuros, llevan consigo el cambio hacia una sociedad más dinámica y decidida.

Una sociedad abierta al mundo, de humildes pañeros, famosos lanceros o piqueros, fabricantes de armas -tanto defensivas (coseletes y morriones), como defensivas (astas o picas y arcabuces)-, y de grandes mercaderes de hierro manufacturado, así como de navegantes que se atrevían a desafiar los peligros del Atlántico en sus viajes a Terranova, para capturar ballenas y bacalaos.

Este período expansivo del siglo XVI, protagonizado por las gentes de Elorrio, fue el que vivieron diversos integrantes de la familia "García de Leániz", como veremos a continuación y, especialmente, en los siguientes apartados integrantes de esta página web.

BIBLIOGRAFÍA

(1) "Historia General de Vizcaya", de **Juan Ramón de Iturriza y Zabala**; obra de 1787, edición en Bilbao de 1885 (imprenta de Cipriano Lucena y Compañía); página 841.

(2) Obra, edición y página mencionada en el párrafo anterior.

(3) Obra y edición citadas en los dos párrafos anteriores; página 850.

(4) Artículo "Duranguesado", Elorrio, de **Beatriz Arizaga Bolumburu y Sergio Martínez Martínez**; página 348.

(5) "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", cuya autora es **M^a Dolores García (de Leániz) de Diego**, publicada en la "Revista de Diactología y Tradiciones Populares", tomo XXXIII (1977), cuadernos 1^o, 2^o, 3^o y 4^o.

(6) Obra, edición y página mencionada en el párrafo (3).

(7) Apéndice nº 46 de "Historia General de Vizcaya", de **Juan Ramón de Iturriza y Zabala**; obra manuscrita realizada en Berriz, año de 1785; **Fundación Sancho el Sabio. Archivo Marqués de la Alameda**.

(8) Fuentes Documentales Medievales del País Vasco: Colección documental del archivo municipal de Elorrio (Vizcaya) (1013-1519), publicada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988. Autoras: **Concepción Hidalgo de Cisneros Amestoy, Elena Larchaga Rubio, Araceli Lorente Ruigómez y Adela Martínez Lahidalga**.

(9) **LABAYRU, Estanislao**: "Historia General del Señorío de Vizcaya", Bilbao 1968, tomo III, libro tercero, capítulo VI, p. 255.

(10) Obra y edición citadas en el párrafo (1); páginas 850 y 851.

3.- El primer "García de Leániz" conocido

Aunque los datos y documentos más estudiados y precisos hasta ahora, permitían considerar a Joan García de Leániz, nacido en Elorrio (Vizcaya) hacia 1500-1505, como el antepasado más antiguo de la familia, a partir del cual disponemos con exactitud de numerosas noticias, circunstancias personales, fechas y notas de sus descendientes hasta el siglo XXI, no obstante hemos encontrado este mismo apellido en referencias y fuentes documentales anteriores, incluso del siglo XV.

Por esta razón, hasta ahora, se hacía figurar al mencionado Joan García de Leániz, nacido en Elorrio (Vizcaya), en uno de sus barrios -Leániz- hacia 1500-1505, como "el fundador" de la familia.



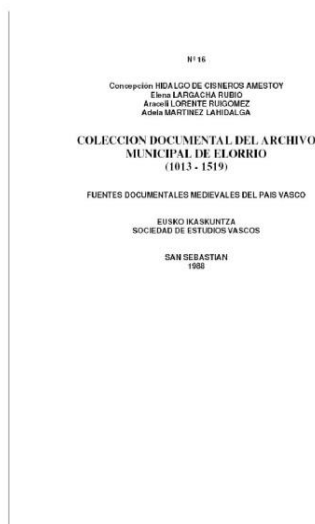
Elorrio: Calle del Río en la Edad Media



Elorrio: Antigua casa-torre de Urkizu

Pero, en realidad, el primer "García de Leániz" conocido, las referencias más antiguas que hemos hallado de este linaje, están contenidas en las Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, en las colecciones documentales de los archivos municipales de dos localidades: Elorrio y Elgueta, y en la fogueración-vecindario de las villas de Vizcaya de 1511 y 1514.

La colección documental del archivo municipal de Elorrio (Vizcaya) (1013-1519), publicada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988, citada anteriormente, está compuesta por carpetas y legajos, de los que se han entresacado 45 documentos en la citada publicación (1).



Pero el documento más importante para nosotros, que nos aporta unos datos ignorados hasta ahora, es el nº 34, en el que se recoge un pleito entre las cofradías de San Fausto, Arguinita y Gaceta, de una parte, y Santa María de Miota, de otra, sobre la propiedad y prestación de los montes altos de Ego, Catalegui, Zumelegui, Aguiregui, Sodemes y Besaide. Este documento recoge que *"en la plaça de la villa de Elorrio, a veynte syete días del mes de junio del anno del señor de mil e quinientos e quatorze annos"*, se encuentra, entre otros, *"Juan Garcia de Leaniz, panero"*. Este oficio, el de "panero", sin tilde o virgulilla, era en realidad el de "pañero" y, probablemente, se dedicaría al tratamiento de los paños de lino que, en esa época, era un oficio muy usual en el País Vasco, circunstancia esta que ha sido objeto de diversas publicaciones en las que se hace mención de esta particularidad. Por otra parte, el oficio de panero o pañero se repite en alguno de sus descendientes, aunque existía cierta tendencia a variar de conducta o profesión, como comprobaremos más adelante.

La fabricación de paños seguía un proceso sencillo y dividido en dos fases: En la primera tenía lugar la transformación de la lana en bruto, en hilo listo para tejer; en la segunda, se realizaba la tejedura o fabricación del paño. En la primera fase era imprescindible el lavado, el desmotado y el arqueado de la lana, antes de ser cardada o peinada, dependiendo de su longitud. Durante gran parte de los siglos XV y XVI, lo que está claro es que la producción de paños dió de comer a muchos en Elorrio. Tampoco debemos olvidar la importancia que tuvo esta villa en la fabricación de picas hacia la segunda mitad del XVI. De hecho, la villa de Elorrio fue, durante ese tiempo, la mayor productora de picas de todo el País Vasco. Si dentro de la historia armera del País Vasco, hacia aquel tiempo, tenemos que recordar a Soraluze (Placencia de las Armas) como centro principal de la arcabucería y la mosquetería, lo mismo ocurre con Elorrio respecto a la lancería. Sin embargo, no serán, ni uno (la pañería) ni otro (la lancería), los sectores que más revolucionaron la villa desde el punto de vista económico. Este privilegio le corresponderá al sector del hierro manufacturado y a su comercio desde los albores del siglo XVI y, sobre todo, el XVII. Nuestros antepasados, los "García de Leániz" estuvieron relacionados con los oficios señalados anteriormente, como se podrá comprobar más adelante en otros apartados.

En pleno siglo XV, los elorrianos ya son capaces de manufacturar ellos mismos los paños que antes traían de Castilla; y a lo largo del XVI el número de personas que se dedica a la profesión de "panero" es muy amplio, si bien existen dos familias monopolistas sobre el resto, los Barrutia y los Arauna, como queda patente en el siguiente listado de pañeros elorrianos: Adrián de Erenuzqueta, Martín Sáez de Arauna, **Juan García de Leaniz**, Juan de Bolunbizcar, Juan Sáez de Arauna, Juan Pérez de Arauna, Pedro de Arauna, Martín de Barrutia, Martín de Amandarro, Juan de Aguirre, Martín de Gastea, Pedro de Barrutia, Martín de Barrutia, Francisco de Barrutia, Martín de Gerbillano, Juan de Ossa, Martín de Orbe, Domingo de Orbe, Domingo de Gaceta, Juan de Aguirre, **Juan García de Leaniz 1583**, Pedro de Echavarria, Martín de Barrutia, Juan Ochoa de Ibarlucea y Martín de Barrutia (2) (Ver nota en Bibliografía, hay nombres que se repiten (los tres Martín de Barrutia o los dos Juan García de Leaniz); en el caso de Juan García de Leániz, la segunda vez que se repite va acompañada de la fecha de 1583, lo que parece señalar que son dos personas distintas (Probablemente padre e hijo).

Pues bien, volviendo al mencionado documento nº 34, de fecha 1514 –que tiene una gran importancia-, se señala que *"Juan Garcia de Leaniz, panero"*, figura como testigo y al serle preguntado acerca de su edad *"dixo ques de hedad de çinquenta e seys annos, poco mas o menos tiempo"*, es decir, que nació hacia 1458. Este dato, el nacimiento de Juan García de Leániz en 1458, es el que nos permite asegurar que es el miembro conocido de la familia más lejano en el tiempo, al que nos hemos podido remontar. Lo que no podemos afirmar con total certeza, basándonos sólo en la anterior documentación, es que fuera el padre del siguiente descendiente, Juan García de Leániz, nacido en Elorrio hacia 1500-1505 y que, a partir del cual, ya dispondríamos de todas las siguientes generaciones encadenadas. Sin embargo, comprobando las fechas, los oficios desempeñados, incluso la pertenencia del mismo nombre -Juan o Joan- y el mismo territorio -Elorrio-, todo ello hace suponer que, efectivamente, este Juan García de Leániz, *"panero"*, nacido en Elorrio en 1458, fuera el auténtico "fundador" conocido de la familia "García de Leániz".

En el documento nº 41, que data de 1517, igualmente se hace alusión a Juan García de Leanis, jurado, que está reunido, con otros vecinos, en el ayuntamiento de Elorrio "a campana repicada".

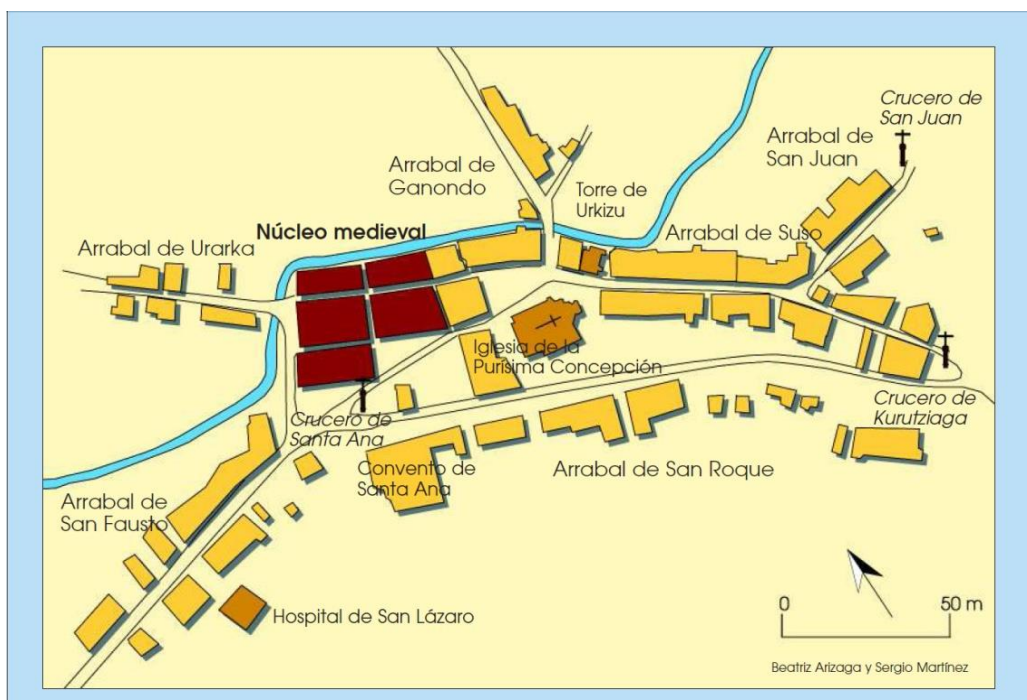
Finalmente, en el documento nº 44, también se menciona a "Juan Garçia de Leanys, jurado", en una reunión del 7 de diciembre de 1518.

Estas referencias contenidas en la Colección documental del archivo municipal de Elorrio (1013-1519), son fundamentales para averiguar los asuntos que interesaban en el municipio, así como a sus vecinos e incluso sus profesiones, pero además contamos con otros documentos indiscutibles para el conocimiento de la realidad humana, espacial, económica y urbanística de las villas vizcaínas del tardomedievo: Las fogueras-vecindarios de 1511 y 1514, olvidadas por algunos historiadores.

Con todo, estas fogueras-vecindarios (3) son un reflejo parcial de la relación vecinal de los distintos municipios vizcaínos, porque únicamente indican los fuegos, los hogares existentes en el momento de realizar el censo y señalan al cabeza de familia, sin que quede constancia de los restantes y distintos habitantes que forman cada uno de dichos hogares.

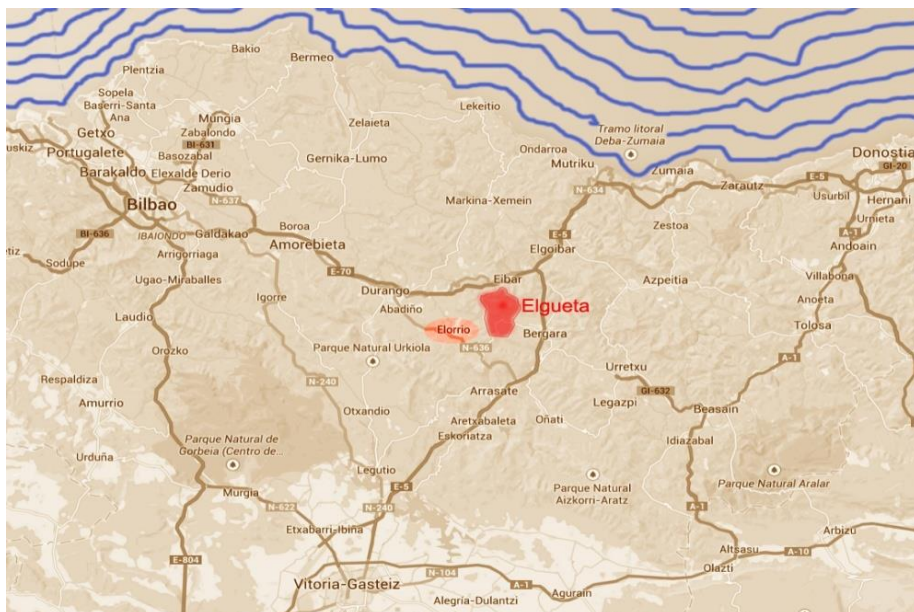
Aún así, estas fogueras-vecindarios nos indican los fuegos existentes, los hogares, el barrio o calle donde viven e incluso, en algunos casos, las profesiones de los cabezas de familia. En el caso de la villa de Elorrio, aparece, como la más completa, la realizada en 1511.

En efecto, por la foguera-vecindario, realizada en Elorrio el 17 de febrero de 1511, sabemos que hay un total de 308 vecinos (cabezas de familia) y 307 fuegos. En el folio 87, rº y en el arrabal de Garaondo (Ganondo) se señala que "En las casas de Juan Garçia, rementero, / bibe el mismo / fuego". Esta misma profesión de rementero aparece en la foguera-vecindario de 1514; del latín *ferramentarium*, la palabra vasca de origen latino es *errementari* (herrero) que, en su paso al "romance" ha perdido una vocal no protética *rementero*; en realidad, el rementero era especialista en fabricar herramientas para el gremio armero, los rementeros hacían las herramientas en su fragua para otros oficios, aunque los artesanos las solían hacer ellos mismos en función de sus necesidades. En el folio 90 vº y en el arrabal de San Pavste (San Fausto), se indica que "En las casas de Sancho de Gurtubay bibe/ el mismo. / fuego, / vesino / fuego.". No existe ningún otro vecino con el apellido de Gurtubay, por lo que este Sancho de Gurtubay podría ser el padre de Catalina de Gurtubay, según la hipótesis mencionada anteriormente, que casó con el siguiente Juan García de Leániz.



Plano de Elorrio en los siglos XVI-XVII; arriba, al Norte, un poco hacia la izquierda, el Arrabal de Ganondo. Abajo, al Sur, a la izquierda, el Arrabal de San Fausto.

Pues bien, la colección documental de Elgueta (Guipúzcoa) (1181-1520), entresaca, para su publicación en el año 2002, 96 documentos de sus fondos (4).



Ubicación de los municipios de Elorrio y Elgueta

PRESENTACIÓN

Este nuevo volumen de la Colección de Fuentes Documentales Medievales del País Vasco saca a la luz por primera vez 96 documentos medievales custodiados en el Archivo Municipal de Elgueta.

La riqueza de sus fondos, si bien no es comparable a la riqueza documental de los archivos municipales de las grandes villas medievales, es ya en sí importante pues abarca el periodo cronológico que va de 1181 a 1520, sin que se aprecie en medio grandes lagunas documentales.

La razón fundamental de su conservación se debe, sin duda, al cuidado de sus habitantes por conservar los testimonios vivos de su historia, o a su lejanía de los grandes circuitos comerciales y, especialmente, de las fronteras de Francia y Navarra, y al hecho en sí de que hoy se hallen en su mayoría cosidos formando legajos-libros en dos volúmenes encuadernados en pergamino.

Las tareas de transcripción, sin embargo, han sido en ocasiones duras por cuanto parte de la documentación se halla dañada por una humedad que hace casi ilegible el texto.

El corpus documental recoge 5 documentos anteriores a 1335, año de la fundación de la villa por Alfonso XI en los campos de Maya, frontera de Vizcaya, en especial los fueros de Vitoria (1181) y Mondragón (1260) y la exención del pago de portazgo en todo el reino (1217), que el Rey concede a la nueva villa en el momento de su población. Y le siguen 90 documentos, de interés municipal y provincial, en donde se recoge la concesión de términos a la nueva villa en 1335, la fijación de límites con las vecinas villas de Eibar y Elorrio, la venta de carbón y sales, la concesión de sus alcabalas, o la elección de lugar para erigir la casa de su concejo "cabo la iglesia de Santa María".

Col. Archivo municipal Elgueta

En el documento nº 39, se indica que el testimonio de requerimiento relatado en el mismo, se encuentra en el legajo 150, nº 53, cuyo traslado fue hecho en 1525 por orden del alcalde de la villa Martín García de Leániz.

El documento nº 41 contiene el testimonio de "Pero Garçia de Leániz, fiel", en informaciones relacionadas con el monte, levantadas en la plaza de Elorrio el 27 de marzo de 1515, aludiendo a "Pero Garçia de Leániz, como fiel (cargo equivalente al de representante en el Concejo) del dicho concejo de la dicha villa".

Por último, el documento nº 95, referido a la "villa d'Elgueta, a diez dias del mes de dezembro anno de nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Christo de mil e quinientos e veynte annos", menciona que, en testimonio de lo allí contenido, se otorga esta carta "en presencia de Martín García de Leaniz, escrivano de sus Cesáreas e Católicas Majestades e su notario público en la su Corte e en todos sus reynos e senorrios, e del número de la villa d'Elgueta e su juridición, que presente está".

E // (Jubi 4^{to}) yo, Pero Garçia de Cibauru, escrivano de cámara del Rey nuestro señor e su escrivano e notario público / auto dicho, fy presente a todo lo que sigue / dicho es, en uno con los dichos testigos, / por ende, por magno e otorgamiento de los dichos / Martín Garçia de Cevala e Johan de Urribeagaña e / a pedimento del dicho Johan Urribeagaña, visconti esta / carta de benta en estas tres hojas de apartes de / Margu de popel e mda esta plana en que / no está ni lo que es en fin de cada / carta por el rubrico de no nombre e / fia aqui este mio signo / e tal (SIGNO) en testimonio de verdad / Pero Garçia. (RUBRICADO).

NOTA:
1. El texto copia "a".

39

1491, Noviembre 29, Libro de Garçacqui (Elorrio)
Testimonio del requerimiento que Juan de Loiz e Juan Zurri de Arzacarraga, vecinos de Elgueta, hicieron al fiel e herrero Juan de Eibar para prender a los ladrones que robaban en sus heredades 3 (aves).

Testimonio del concejo
En el libro de Garçacqui, que es cerca la casa de Martín/mendi, a veynte e ocho dias del mes de noviembre año nro dñio / de mil e quatrocientos e sesenta e un años, en presencia de / mi Juan Andrés, escrivano, e testigos de Juan escrivano, procurador / de la villa Pedro Juan de Loiz e Juan Zurri de Arzacarraga, e de la / otra Juan Viz de Vagab, fiel del concejo de la

41

1470, Elgueta, lugar denominado Ernatragain.
Autos notariales e consecuciones del alcaide suflido por el mulatero Juan Martínez de Villaverde, alias "San Blas" en el lugar de Ernatragain, junto a la casa de Sauterre.

AM Elgueta, Leg. 150, nº 53.
Cuentos de 2 ricas de asen, tos, 4 r^{os} 5 c^{os} / bento en las herredades de Juan de Leániz / del denominado "Juan Urribeagaña", / e con otros señores que se otorgó en el lugar de Heredia / con señores de la villa.

Testimonio de Pero Garçia de Leániz, fiel.
En el Herencia, yo soy en el centro real cerca del lugar donde justicaban / a Martín de Estancaco, estando en el dicho lugar Johan Pires de Leániz, alcaide hereditario de la villa / de Herencia, por sy en los e como alcaide hereditario de la dicha villa de Herencia, e Pero / Garçia de Leániz, como fiel del dicho concejo de la dicha villa, en quanto ome el dicho / concejo, e Martín Martínez de Hugulaca, alcaide hereditario en la villa de Maya d'Elgueta / con otros señores, a lo que atañe al dicho concejo. E de la otra parte, Johan Martínez / de Villaverde, dicho sobre nombre San Blas, que dice por su nombre, e Pedro de Heredia / vecino de la villa de Mondragón, por sy e lo que a ellos atañe, en presencia de nos, / Martín Pires de Leániz e Martín Oñate de Urribeagaña, escrivanos del Rey nuestro señor en la su corte / e en todos los sus reynos e señorios, e de los testigos de vuestros escritos, e veynte / e quatro dias del mes de febrero del año nro dñio.

E luego dize el dicho Pedro / de Heredia, qd el dicho San Blas, su criado e su mulatero, avien robado en esta noche / pasado despues de media noche, robado de la dicha villa de Mondragón e preso / (Rubi. 4 r^{os}) al punto de la mar con sus acemilas, e llevado el dicho San Blas en el / dicho lugar de Ernatragain que la alcaide cerca ome e que recibe por fuerza / e contra su voluntad los dichos mulateros hasta en quanto de dos r^{os} e quanto los mulateros / e en moneda e en plata e en oro. E caso el dicho Pedro e los dichos alcaides / que trasaron el rostro de los dichos mulateros e parpadaron e los herederos con el nombre de justicador, e según por el thesor del condado de Guisacoza yo lo serví / haber e ay ay lo heredero, dize que fue un barto en otro mancebo dize que se paró / e se paró de aver e cobrar todos los dineros e maravedis e cosas d'ellos e de los barto, / de los dichos concejos e de sus mancebo dize que se paró / e se paró de aver e pedir / testimonio e Perus de Abregui, escrivano del dicho señor Rey.

d'Oñate e Pedro de Arguiñan e Domingo de Galarraga, señores, / e vecinos del bien de la dicha villa, que están presentes, nuestros concortes, e a cada uno e qual que d'ellos por su mancebo, especialmente por sus por nos e en nuestro nombre para dar / paraser e sy e estar en la Junta General que los procuradores de la villa de / (Rubi. 4 r^{os}) de los escrivanos hereditarios de las villas e lugares d'esta Prorincia de Guisacoza de presente / hazen en la villa de Herencia / en una herencia e bento algunos cosas que son / sereno de Eibar e de la Reyna e del Rey Don Carlos, su Rey, nuestros señores, e por / en bien e honra d'esta Prorincia. E sy bien dize el dicho / nuestro procurador para que se den todos los autos dichos por ser ser e en nuestro nombre / qualesquier d'ellos e requerimientos de alcaide hereditario e oficiales del concejo de la / dicha villa d'Elgueta, e para que puedan ellos e qualquier d'ellos / ser e traer / en la dicha Junta e traer e honrar e tener e prender e ceder e en todas e en qualquier de las villas / procuraciones que están en la dicha Junta, con la mayor parte d'ellos, todo aquello / que es servicio de Dios e de su Alteza e bien e honra de la dicha Prorincia, e lo cotidiano e hereditario de la Hermandad d'esta dicha Prorincia. Por lo qual todo e veynte / e cuatro cosas e partes d'ello dize e otorgamos poder e facultad e los dichos señores / procuradores e a cada uno e qualquier d'ellos, según que lo nos e qualquier de nos asen / e en bento e podíamos aver e tener e todo ello presente sereno para todo aquello / que en la dicha Junta fuere acordado e mandado e sentenciado e bento e done todo / lo d'ello dependiente, anexo e conexo.

E obligamos a nuestras personas e bienes / de cada uno de nos, mulateros e mancebo, avien e por nos e de qualquier de nos / para aver por firme e baldero agora e todo tiempo del mundo todo quanto los / dichos señores procuradores e cada uno e qualquier d'ellos, tales e hereditarios / e mandamos en la dicha Junta e fuera d'ella con la mayor parte de los / procuradores, mulateros / e como los mulateros de todo cargo de justicador e fiscal, no asen / otorgado del derecho que los dichos señores justicadores avien / otorgado con todos / sus d'ellos acostumbrados.

En testimonio de lo qual esta carta otorgamos por ante / en presencia de Martín Garçia de Leániz, escrivano de sus Cesáreas e Católicas Majestades / e de notario público en la su Corte e en todos los sus reynos e señorios / del nombre de la dicha villa d'Elgueta e su juridición, que presente está, / que respaldamos que esta carta encierramos e sellamos en su registro original / e sellado, notada en libro e cartafuero, dize e los dichos señores procuradores.

Otro día fue esta carta dentro en el vigésimo de agosto San Miguel de Arguiñan, que es en la parición de la dicha villa d'Elgueta, a diez dias del mes de diciembre del / año nro dñio de nuestro Salvador Jhesu Christo de mil e quinientos e veynte e cinco años.

Documento nº 39 Documento nº 41 Documento nº 95
de la Colección documental del archivo municipal de Elgueta (1181-1520)

Como **conclusión y síntesis** de los documentos examinados, teniendo en cuenta la coincidencia en un determinado tiempo y lugar -entre 1500 y 1525, Elorrio y Elgueta- de la existencia de tres personas apellidadas "García de Leániz", **no parece demasiado aventurado determinar que Juan, Pero y Martín fueran hermanos.**

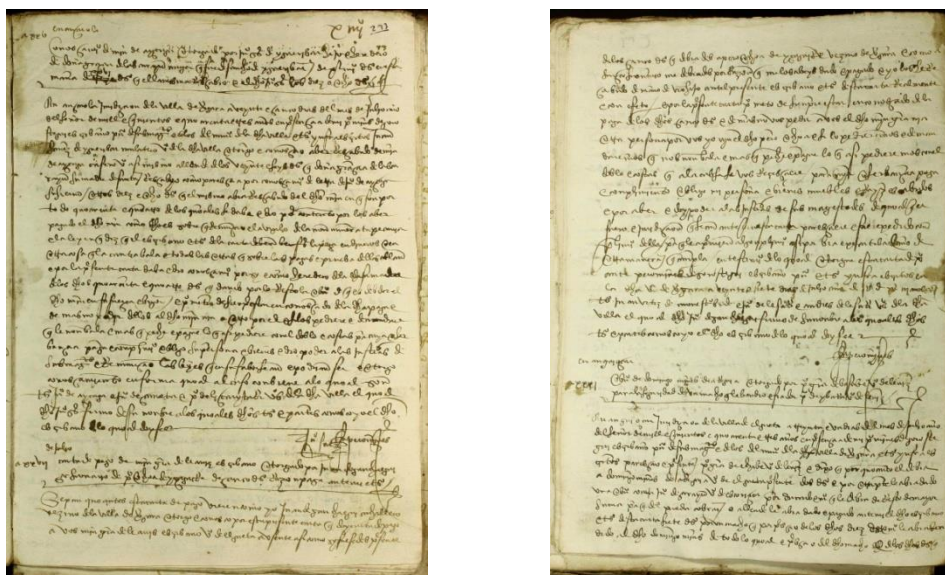
Pero aún hemos podido localizar otros documentos reveladores, entre ellos el de capitulaciones para el matrimonio entre Martín García de Altube y Marina García de Leániz, de fecha 8 de febrero de 1506 (5).

En este documento, otorgado ante el escribano Juan Ortiz, se ordena la disposición de los bienes para el matrimonio que van a formar Martín García de Altube -hijo de Martín García de Altube y de María García de Altube-, con Marina García de Leániz que, a su vez, es hija de Martín García de Leániz y de María García de Eyzaguirre, vecinos todos de Elgueta.



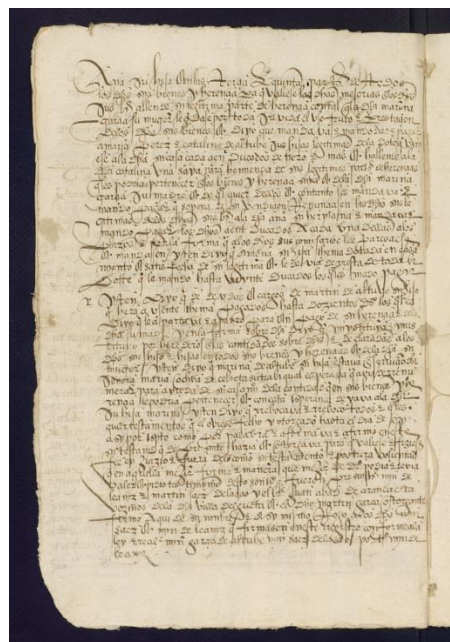
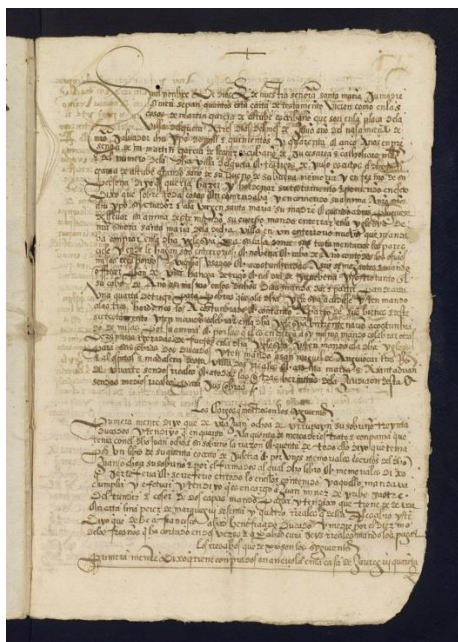
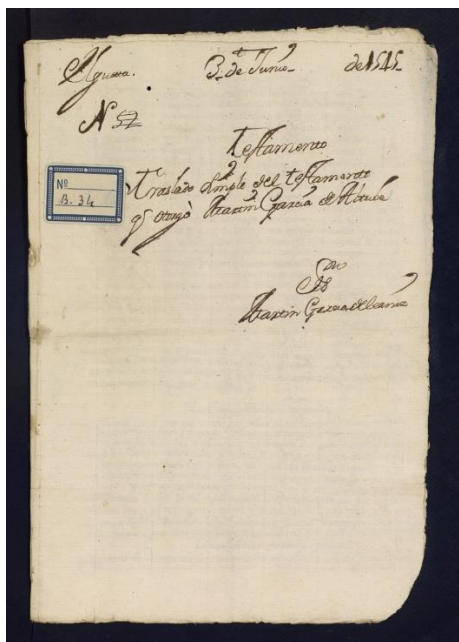
Documento de capitulaciones matrimoniales para Martín García de Altube y Marina García de Leániz, de 8 de febrero de 1506

Asimismo, con fecha 27 de julio de 1543, hemos hallado una carta de pago otorgada por Juan García de Gandoegui a Martín García de Leániz, por el pago de cinco ducados (6).



Carta de pago otorgada por Juan García de Gandoegui a Martín García de Leániz, de fecha 27 de julio de 1543

Como final, igualmente hemos conseguido el testamento, otorgado por Martín García de Altube, ante el escribano y su suegro, Martín García de Leániz, el 3 de junio de 1545 (7).



Testamento otorgado por Martín García de Altube, ante el escribano y suegro, Martín García de Leániz, el 3 de junio de 1545

En consecuencia, de todos los citados documentos anteriores, podemos deducir que los **primeros ancestros o ascendientes de toda la familia "García de Leániz"**, son estos tres hermanos:

Juan García de Leániz, nacido hacia 1458 en Elorrio; **Pero García de Leániz**, hermano del primero y fiel del concejo de Elorrio, y **Martín García de Leániz**, hermano de los dos anteriores, Alcalde y escribano de Elgueta (Guipúzcoa), **padre -a su vez- de Marina García de Leániz**.



BIBLIOGRAFÍA

(1) Fuentes Documentales Medievales del País Vasco: Colección documental del archivo municipal de Elorrio (Vizcaya) (1013-1519), publicada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988. Autoras: **Concepción Hidalgo de Cisneros Amestoy, Elena Larchaga Rubio, Araceli Lorente Ruigómez y Adela Martínez Lahidalga.**

(2) Elorrio. Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao, 1992. (Págs. 90 y 91). Autor: **I. Agirre Kerexeta.**

(3) Foguera-vecindario de las villas de Vizcaya de 1511 y 1514: Fuentes Documentales medievales del País Vasco, San Sebastián 1997. Autores: **Javier Enrique Fernández, Concepción Hidalgo de Cisneros Amestoy, Araceli Lorente Ruigómez y Adela Martínez Lahidalga.**

(4) Fuentes Documentales Medievales del País Vasco: Colección documental del archivo municipal de Elgueta (Guipúzcoa) (1181-1520), publicada por Eusko Ikaskuntza en 2001. Autores: **María Rosa Ayerbe Iríbar y Javier Elorza Maiztegi.**

(5) Documento de Capitulaciones matrimoniales para Martín García de Altube y Marina García de Leániz, de 8 de febrero de 1506, ante el escribano Juan Ortiz. **Archivo Fundación Sancho El Sabio. Archivo Marqués de la Alameda.**

(6) Documento de Carta de pago otorgada por Juan García de Gandoegui a Martín García de Leániz, de fecha 27 de julio de 1543. **Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa (AHPG-GPAH).**

(7) Testamento otorgado por Martín García de Altube, ante el escribano Martín García de Leániz, el 3 de junio de 1545. **Archivo Fundación Sancho El Sabio. Archivo Marqués de la Alameda.**

4.- Elorrio: Cuna, hogar y lugar de trabajo de los primeros "García de Leániz"

Hemos asistido en las anteriores partes de este capítulo, de los primeros antecedentes de los "García de Leániz", al rescate de sus primitivas noticias surgidas entre las brumas de los conocimientos existentes de nuestra saga familiar.

Las primigenias vivencias de este linaje están indisolublemente unidas a la villa de Elorrio, tanto en su núcleo urbano originario como en sus arrabales o extrarradios, fuera de sus murallas, especialmente en el barrio o cofradía de Leániz o Leiz. Por lo tanto, Elorrio hay que considerarlo como la cuna, el hogar y el lugar de trabajo de los fundadores de la estirpe de los "García de Leániz".

Parece conveniente, por todo lo expresado anteriormente, dedicar una parte especial al conocimiento de lo que esta villa de Elorrio atesora, para ser merecedora de constituir un lugar único en el País Vasco, declarado Conjunto Monumental Histórico Artístico en 1964, el primero de Vizcaya en recibir esa declaración. A continuación, **sus principales datos físicos y geográficos**.

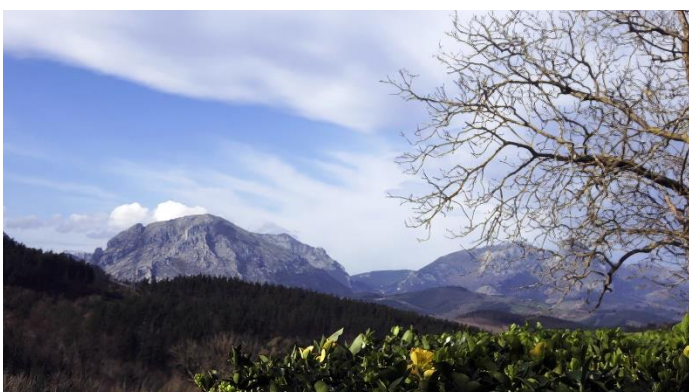
Elorrio es una villa y un municipio de la provincia de Vizcaya, en el País Vasco en España. Está ubicado en el extremo suroeste de Vizcaya y es limítrofe con las provincias de Guipúzcoa y Álava. Pertenece a la comarca del Duranguesado; cuenta actualmente con una población cercana a los 7500 habitantes. La extensión del municipio es de 37,40 km², y ostenta los títulos de *muy leal* y *muy noble villa*. Ubicada en el valle de Ibaizábal, a los pies de los montes Amboto y Udalaiz, existe evidencia de poblamiento desde, al menos, el Neolítico.



Elorrio, en círculo rojo, en el "Atlas Mayor"



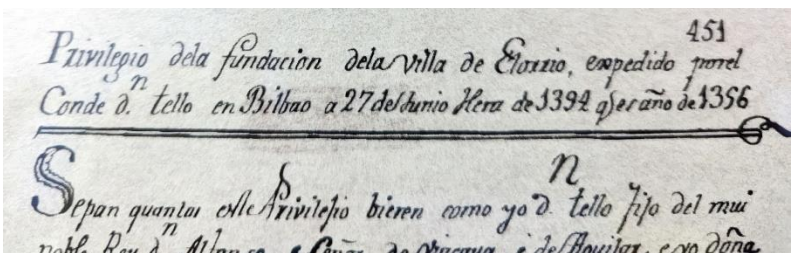
Situación de Elorrio en un mapa moderno



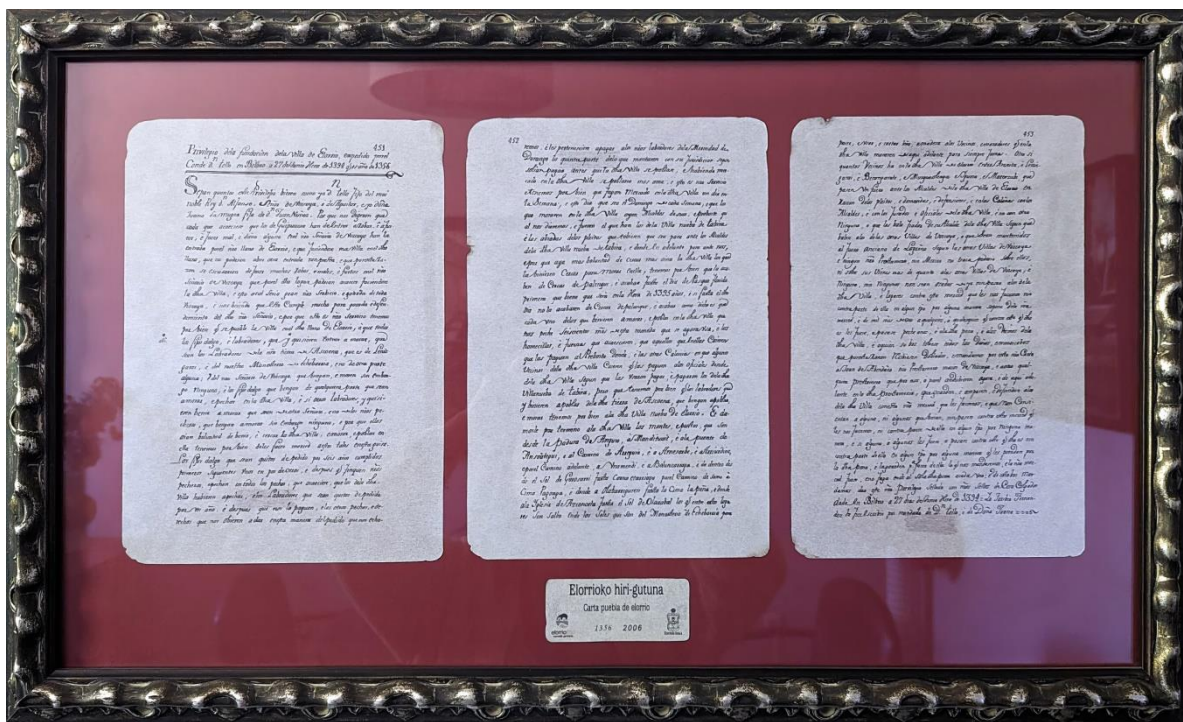
Los montes que rodean Elorrio

La villa de **Elorrio** fue fundada en 1356 por el entonces Señor de Vizcaya, Conde don Tello, que le concedió el fuero de Logroño, en virtud de **“Carta Puebla”**. La Carta Puebla, carta de población o privilegio de población, es la denominación del documento por el cual los reyes cristianos, señores laicos y eclesiásticos de la península ibérica, otorgaban una serie de privilegios a grupos poblacionales, con el fin de obtener la repoblación de ciertas zonas de interés económico o estratégico durante la Reconquista. Con ella se pretendía asegurar las nuevas fronteras —finalidad estratégica—, a través del asentamiento de una población guerrera y campesina, así como la revitalización de las tierras.

El 27 de junio de 1356, en Bilbao, el Conde Don Tello, Señor de Vizcaya, a petición de los hidalgos y labradores de la zona, fundaba la Villa de Elorrio en la margen izquierda del río Ibaizabal, jurisdicción de la Anteiglesia de San Agustín de Echebarría, en el valle formado por los montes Udala, Memaya, Inchorta y Erdella. La actividad fundadora de villas del Conde Don Tello se había ya iniciado un año antes, con la aparición de Marquina y finalizó diez años más tarde con las de Guernica y Guerricaiz. La finalidad era la creación de una villa amurallada, bajo condición de cercarla con presteza, facultad de celebrar mercado los domingos, y acogerse al Fuero Viejo de Logroño. En los casos de Marquina y Elorrio, las causas oficiales de la fundación de poblados amurallados fueron idénticas, y se resumen, tal como lo dicen las cartas-pueblas fundacionales, en que «...acaesciere que los de Guipuzcoa han de entrar a robar, e facer mal e daño alguno en el nuestro Señorío de Vizcaya han la entrada por nuestro llano de Elorrio, e que faciendo una Villa en el dicho llano que no podrian haver otra entrada tan presta, e que por esta razón se escusarian de facer muchos robos e males e furtos».

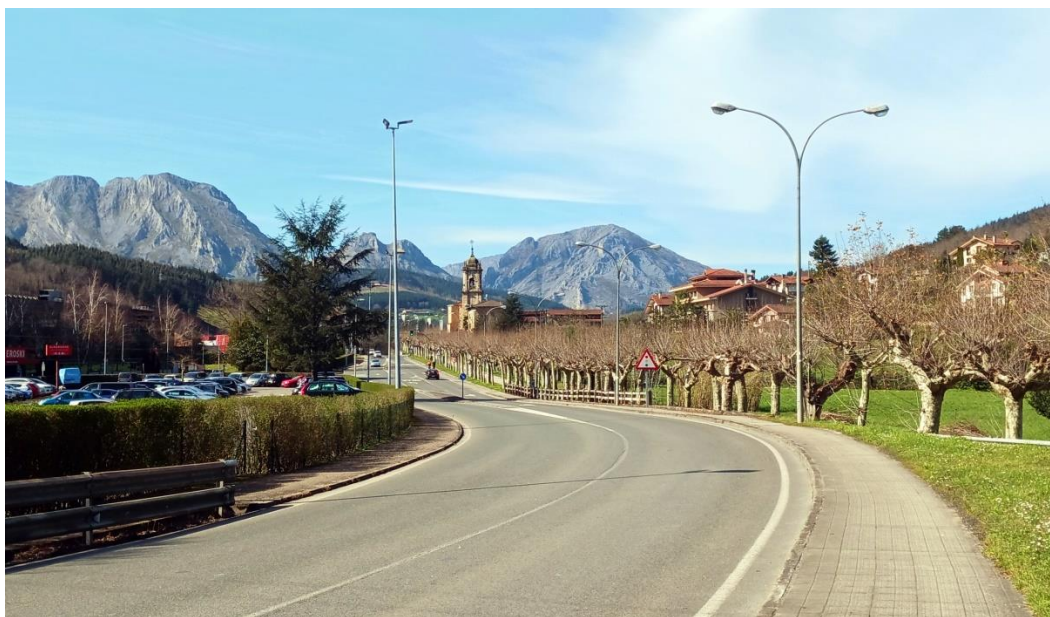


Detalles de la Carta Puebla Fundacional de Elorrio



Carta Puebla fundacional de Elorrio

La fundación, impulsada sobre todo por motivos defensivos se realizó en terrenos de la **Anteiglesia de San Agustín de Echevarría**, en el valle del Zumelegi, próxima a la frontera con Guipúzcoa.



Carretera hacia Durango; al fondo, en el centro, San Agustín de Etxebarria



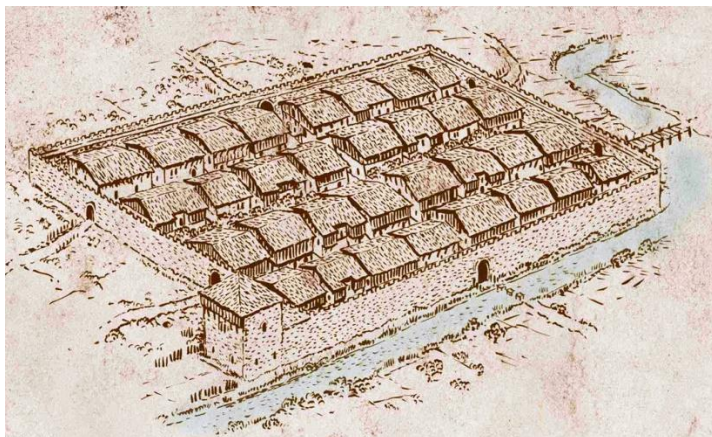
Torre de S. Agustín de Etxebarria.



Los bellos soportales de la Anteiglesia de San Agustín de Etxebarria

La primera mención escrita de San Agustín es de 1053, cuando los Condes de Durango, Munio Sánchez y Leguncia de Echevarría, fundaron un monasterio para canónigos. Durante la Edad Media fue una localidad independiente y uno de los centros religiosos de la zona. En las Juntas Generales de la Merindad de Durango, tenía asiento con voz y voto con el número 3. En 1630 la villa de Elorrio se anexionó la anteiglesia de San Agustín de Echevarría, por lo que ésta salió de la merindad para convertirse en un barrio de la villa. El templo fue reedificado en varias ocasiones a lo largo de los siglos XIII y XIV. El templo actual data del siglo XVI, de estilo gótico y con un crucero del mismo estilo.

Para la ubicación de la villa se aprovechó un cambio brusco de dirección del río de forma que éste constituía un foso natural protector en la zona norte y oeste de la población. El núcleo original fue un pequeño recinto integrado por unas sesenta edificaciones. Con plano regular de forma rectangular, se organizaba en base a dos calles paralelas con dirección Este-Oeste en la margen izquierda del Zumelegi, atravesadas por estrecho cantón. Las manzanas así conformadas son dobles en el interior y simples las cuatro extremas. La villa estuvo rodeada de cerca provista de seis puertas, cuatro correspondientes a los extremos de las calles y dos al cantón transversal.



La villa medieval.



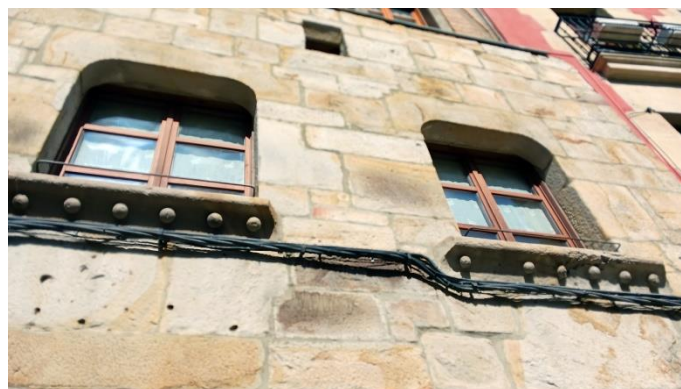
Elorrio en el siglo XIV

Desde fines del siglo XV, el crecimiento de la población impulsó el desarrollo de los arrabales a lo largo de los caminos que confluían en la villa, configurando un desarrollo urbano en forma de estrella. Uno de los primeros edificios extramuros fue precisamente la iglesia de la villa, que se empezó a construir en 1459 en terrenos de la Torre Urkizu.

El primer y más importante ensanche del núcleo se realiza hacia el sur con la aparición y consolidación de **los arrabales** de San Fausto, San Roque y Suso (actuales calles San Pío X, Eleizburu y Berriotxo). Los arrabales de San Fausto y San Roque articulados mediante el crucero de Santa Ana tienen direcciones opuestas: el primero en dirección a San Agustín de Etxebarria y el segundo hacia la cruz de Kurutziaga. El arrabal de Suso que arranca de la Iglesia parroquial y Torre de Urkizu converge con éste en dicha cruz de Kurutziaga.



Una de las casas más antiguas del arrabal de S. Fausto.

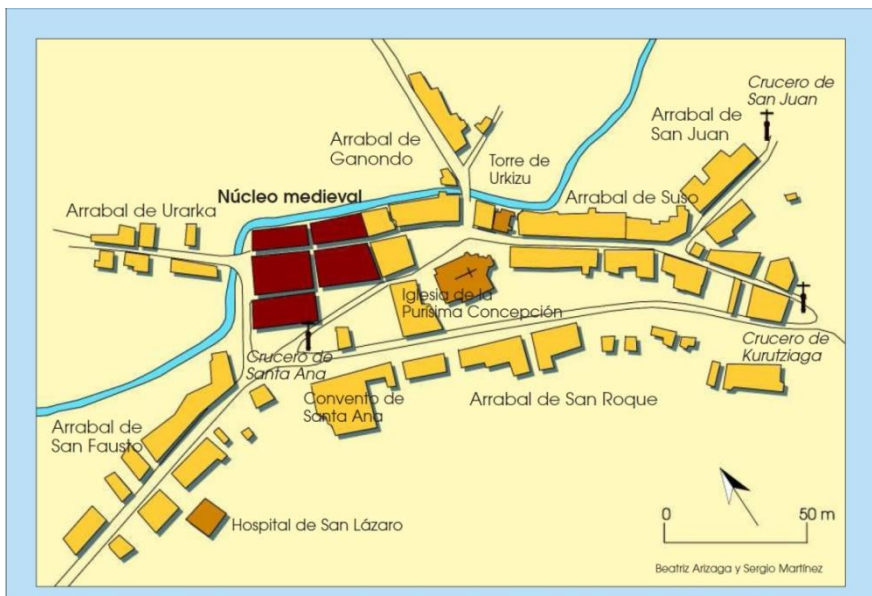


Las bolas de estilo "Reyes Católicos" en los alféizares sitúan su edificación hacia el año 1500

Posteriormente, se desarrollarán los arrabales de Ganondo y Urarka (calles Buskantz y Urarka) hacia el norte y noroeste de la villa, y las prolongaciones de Saldosin (San Juan) y Kurutziaga. Así, en el arrabal de Ganondo –allí vivió Jerónima de Urquizu y de Elgueta- se encuentra el Palacio de Lariz, y el crucero del siglo XVI (imagen a la derecha).



Crucero de Ganondo, siglo XVI



En la imagen, a la izquierda, un plano de la villa de Elorrio hacia los siglos XVI-XVII.

En el arrabal de Suso-actual calle Berriotxo- el palacio Zearsolo o Casa-Jara, el palacio Urkizu construido sobre la antigua torre y que aún conserva algún vestigio de su pasado medieval, los palacios de Gamiz, Arriola, Lekerika, Altzerreka y Ossa (Zumelegi).

El año 1468 tuvo lugar la denominada **Batalla de Elorrio**, cuyo origen fue una disputa entre un criado de la familia Marzana y otro de los Ibarra, que se fue liando hasta convertirse en un cruento desafío entre las dos familias y sus seguidores. Está considerada como una de las batallas medievales más importantes, en la que varios miles de hombres, de los dos bandos, perdieron la vida. Ya se ha relatado lo sucedido en esta batalla, en las anteriores páginas 10 a 16.



Panel informativo de la Batalla de Elorrio de 1468

El autor de la página web y de su contenido ante el panel

Las parcelas del espacio urbano se desarrollaron en torno a dos calles paralelas, la calle del Río y la calle del Campo donde, todavía hoy, se conserva la organización de aquellas manzanas medievales.



La calle del Río en la Edad Media



La actual calle del Río, hoy calle Erreka

En la imagen de arriba, a la izquierda, se puede ver cómo eran las primeras casas de Elorrio; no tenían cristales en las ventanas ni tabiques, y tampoco contaban con una chimenea, por lo que tenían que hacer fuego cerca de las ventanas. El color negruzco de las paredes y el techo de la casa eran lo habitual. La calle del Río era la más viva y transitada de la villa, los artesanos se sentaban enfrente de sus casas a trabajar, y a intercambiar sus productos mediante el trueque.

Al principio, las casas se construyeron en madera pero, poco a poco, el uso de este material fue disminuyendo en favor de la piedra, para que los incendios no hiciesen desaparecer la casa en cuestión de minutos, y porque permitía construir edificios algo más altos.

Al igual que otras muchas poblaciones, Elorrio también sufrió varios incendios; el más conocido por sus fatales consecuencias fue **el incendio de 1480**. Según consta, el foco de aquel incendio tuvo lugar en “*el portal en casa de Juan de Uria...*”, casa que al parecer estaría situada en las proximidades de la actual Kanpokale, donde sondeos arqueológicos realizados mostraron restos de un incendio correspondiente a esa época.



Panel informativo relativo al incendio de Elorrio en 1480

Las casas y la zona próxima a **la calle del Río** formaban parte del núcleo medieval de Elorrio. Todavía hoy puede verse una de las seis puertas que abrían la muralla: El arco o portillo que se puede observar al fondo del cantón de Elvira Iñurrieta, junto a la calle Erreka (imagen a la derecha).



Las casas-torre, además de servir como vivienda y defensa, desempeñaron una función social contribuyendo al prestigio de sus propietarios, los temidos señores o “jauntxos”. Por algo uno de sus lemas era: *“En el cielo Dios, en la tierra quién más posea”*.



Las torres medievales, las casas-torres



Antigua casa torre de Urquizu

Entre las más conocidas del municipio estaban las torres de Urquizu, Ibarra, Otsa y Esteibar. La casa torre Urquizu, está situada en la esquina de la calle Erreka con la de Arriola.



Actual casa torre de Urquizu

Las traseras de las casas medievales sitas en la calle del Río, se situaban junto al río Zumelegi; en la imagen de abajo, así aparecen en la actualidad.



La arquitectura de Elorrio se caracteriza por sus casas solariegas, palacios y edificios de estilo medieval, cuidadosamente conservados a lo largo de los siglos; su riqueza en edificios palaciegos es característica fundamental que singulariza a Elorrio, y lo convierte en un Casco Histórico de primera categoría. Sus palacios se construyeron según cánones clasicistas o barrocos, en zonas extramuros de los arrabales.

El Palacio Torre Urkizu (imagen a la derecha), es un edificio medianero casi cúbico de planta rectangular, que consta de planta baja más dos pisos superiores. La fachada principal presenta una composición canónica de tres por tres ejes. En la primera planta posee un espléndido mirador neogótico de carpintería, realizado en el siglo XIX, cuya madera magníficamente tallada, se apoya en un mensulón moldurado. Está flanqueado por dos amplios balconillos a ras de fachada con baranda de fundición. El mirador es una pieza sobresaliente del gótico isabelino. En la segunda altura se suceden tres balcones a ras de fachada, con baranda de fundición de las mismas características que las anteriores. Probablemente se trataba de una casa fuerte tardía que en intervenciones posteriores quedó convertida en palacio residencial; actualmente es una oficina de la Caja Laboral.



Cuenta, en su parte posterior y sobre el río Zumelegi, con un puente para acceso a los antiguos jardines sobre el río (imagen a la izquierda).

En su fachada lateral izquierda se localiza un escudo de la familia Urkizu (imagen a la derecha).



Otro de los palacios pertenecientes a la familia Urquizu, es el denominado **Palacio de Urkizu-Tola**; un ejemplo de palacio urbano ubicado en un entorno semi-rural.

Es un edificio de silueta cúbica con tres alturas rematado con sendos garitones esquineros cilíndricos que sobrepasan el tejado a cuatro aguas y finalizan en pináculo que le dan un aire castrense medieval.

palacio **Urkizu** jauregia
Tola

XVII. mendia Barrokoa **siglo XVII** Barroco

Herriko
barrogo-arkitekturea kultureko garrantzi handia duen gailentzeko dugu. Urkizutarrak ziren lurrunak izaten zirenak eraila eta gero gailu ziren ondoren ezaki zirek patazoa 1677an. Tola de Gayán familiak 1918an erosi zuen jauregia eta izena erosi eta bali. Gaur egun jabetza familia berarengoa da. Kongoaldetan egotea, gaur hartan herri eta baserri artizan erakiltzeko interesearen adierazpena da. Mendebaldeko fatxadetan Etorriko barroko garaiko etxe handi eta dotorek dute galeria bereziki da.

Es una de las construcciones de arquitectura barroca más representativas de la zona. Se construyó en 1677 por el conde de los Ríos, Juan Manuel de Guzmán, en la localidad de Tola. En la actualidad pertenece a la familia de Gayán, que erosi la casa en 1918, a la cual ha dado su nombre. Situado en la península, refleja el interés de la familia por mostrar a través del arte su poderío y su estatus. En su fachada a poniente sobresalen los característicos torres de los muros exteriores del barroco.



Palacio Urkizu-Tola

El palacio de Larreategi es un edificio alineado en cabeza de manzana, de planta ligeramente profunda, cubierta a varias aguas. Apareja sus muros en mampostería y sillería, que se reserva para reforzar los esquinales y la definición de los vanos. Al bajo abre un acceso adovelado, almohadillado, entre ventanas. En el primer piso presenta una ventana entre balcones y un escudo al eje. En el segundo cuerpo se abren, únicamente, ventanas. Conserva, en su ángulo izquierdo, una inscripción que se ha relacionado con la pacificación de las guerras de bandos (ver lo señalado en la anterior página 17).



Palacio de Larreategi



Inscripción alusiva a la pacificación de guerras de bandos

Uno de los palacios de mayor antigüedad y más bonitos de Elorrio, es **el palacio de Arabio**. Palacio urbano compacto, alineado en calle, que comparte una pared medianera con el inmueble contiguo. Se trata de un edificio cuyo solar en esquina y parcela profunda, presenta cubierta a doble vertiente. Dispone de dos fachadas nobles, una hacia la calle y otra, la zaguera, hacia el desaparecido jardín. La delantera se estructura en planta baja, dos pisos y bajo cubierta. En la planta baja, el acceso es en arco carpanel moldurado con placas y listeles.

Debido al desnivel del terreno la cara zaguera tiene sólo dos alturas. Esta fachada se abre a dos loggias superpuestas, que son el mejor y más característico elemento del inmueble. La inferior es un pórtico de tres arcos de medio punto cajeados, que voltean sobre columnas jónicas. Una cornisa de dentellones separa esta planta de la superior. La loggia alta se abre en arcos rebajados con molduras de placas lisas escalonadas, y apea sobre columnas corintias de fuste acanalado. Por encima, la cornisa vuelve a repetir los dentellones que se combinan con otros motivos decorativos.



Palacio Arabio, fachada hacia la calle



Detalle de una ventana



Fachada zaguera

La otra calle que, todavía hoy, conserva la organización de las manzanas medievales es **la calle del Campo**. Al fundarse la villa de Elorrio, se construyó una muralla alrededor como defensa. Al principio era de madera pero luego la hicieron de piedra, más duradera y fuerte. Solo se podía salir o entrar por las 6 puertas que abrían la muralla; de todas ellas sólo se conservan dos: El arco que se puede observar al fondo del cantón de Elvira Iñurrieta, que ya se ha mencionado en la anterior página 35, y la Puerta del Campo.

Aunque la estructura almenada actual de esta puerta responde a reconstrucciones de épocas posteriores, mantiene pervivencias de la original, construida a finales del siglo XV. Su función defensiva queda patente por los huecos circulares construidos en la muralla para ubicar los cañones. Sobre el ingreso de la Puerta del Campo, se puede ver el escudo de los Reyes Católicos; es anterior a la toma de Granada y contiene las armas de Castilla y León, Aragón y Sicilia.



El Portal del Campo y el palacio de Arespacochaga

Elorrio es conocido como **la Villa de los Escudos** y dicen que allí el tiempo se detiene. Es el pueblo de Vizcaya que cuenta con el mayor número de escudos heráldicos, concretamente sesenta y nueve; treinta y ocho de ellos en el centro urbano, y treinta y uno sobre muros de caseríos en barrios rurales. Estos escudos eran otorgados a aquellos que podían acreditar el origen vizcaíno de sus antepasados y, aunque suena impensable hoy, la «pureza» de su sangre.

Las familias que cumplían estos requisitos se convertían en hidalgas y podían poner grandes escudos en las fachadas de sus casas para demostrar su condición (la casa solar infanzonada de Leániz contaba con ellos; se pueden ver en la posterior página 33 del apartado 03 “Los orígenes de la familia García de Leániz, tercera generación”). Actualmente se clasifican en tres grandes grupos: los góticos, los renacentistas y los barrocos. Estos últimos son los más abundantes, trabajados y vistosos, y se pueden observar con facilidad en las calles Don Tello y Berrio-Otxoa,



Algunos de los escudos que aparecen en los edificios-palacios de la "Villa de los Escudos"

La serie de **cruceros de Elorrio**, es la más numerosa conservada en el País Vasco. Representan el diez por ciento del total de los inventariados en la comunidad autónoma, y aunque no son tan monumentales como varios de los existentes en Bretaña, ni tan numerosos como los afamados cruceros gallegos, superan a la mayoría de ellos en antigüedad

En Elorrio se conservan nueve cruceros. Todos ellos son obras del siglo XVI, y salvo el de Kurutziaga que es tardogótico, reflejan distintas fases del estilo Renacentista. Algunos como los de Kurutzebarri, Kurutzondo, Ganondo (ver anterior página 33) y Txanberi, se ubican en los caminos que salen de la villa marcando el límite con el entorno rural, mientras los de Santa Ana, Kurutziaga o San Juan, emplazados en origen en antiguos arrabales, están ya integrados en el casco urbano.

Estos hitos urbanísticos, ocasionalmente pudieron emplearse como referencias para establecer un cordón sanitario en caso de epidemia. Pero sobre todo fueron el soporte de piadosas imágenes devocionales, a las que se encomendaban los viajeros al salir de la protección del recinto amurallado. Algunos, como los de Kurutziaga, Santa Ana o Iguria, poseen además una calidad sobresaliente y gracias a la continuidad de la serie todos ellos forman un conjunto excepcional que nos permite realizar un interesante recorrido para conocer la evolución de la escultura del siglo XVI. **El crucero de Kurutzebarri** se encuentra en el camino hacia S. Agustín de Echevarría, en un entorno natural.



Crucero de Kurutzebarri

El precioso **crucero tardogótico de Kurutziaga** está emplazado en el arrabal de Suso. Esta cruz se apoya sobre un fuste decorado con vides entre las que se intercalan aves y monstruos, símbolo de la lucha entre el bien y el mal. Data de 1522, según la inscripción de la base del tambor: *“Esta obra ma[n]do hazer Ju[a]n[e]s de Elgueta que sancta gl[or]ia aya. Hizo el año de milldXXII”*. Sobre ella aparecen varios santos intercesores dentro de hornacinas: San Pedro, San Andrés, San Juan Bautista, Santa Marina, Santa Catalina de Alejandría y Santiago peregrino.



En el frente de la cruz vemos un Cristo Crucificado, agonizante, tocado con gruesa corona de espinas y vestido con corto faldellín. Al dorso, la Virgen María sostiene al Niño en su cadera, acariciando su pie con ternura.



El precioso crucero de Kurutziaga

El autor de la página web en la cruz de Kurutziaga

Aparte de los numerosos palacios, en Elorrio existen otros muchos elementos de interés patrimonial. El más destacado es su **iglesia parroquial-basílica de la Purísima Concepción**, magnífica iglesia salón con torre barroca; se ubica en el centro actual de la villa, en la plaza de Gernikako Arbola, enfrente de su Ayuntamiento.



La Purísima Concepción desde los arcos del edificio del Ayuntamiento

Imponente iglesia parroquial

Se edificó entre los años 1464 y 1506, motivada por la supuesta lejanía de San Agustín de Etxebarria, primitiva parroquia de la que pretendía independizarse la villa. Participaron en su construcción los maestros Pascual de Iturriza y Andrés de Mendraca; el templo, originalmente llamado de Santa María, es una muestra de los estilos en conflicto de la época: gótico y renacentista. Parte del pórtico es posterior, de 1655, la elegante torre barroca de 1672, y la sacristía de 1762.

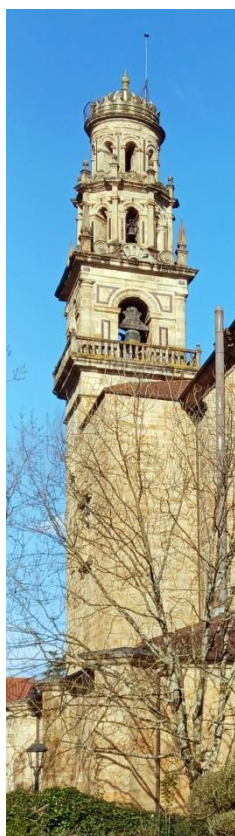


Los bellos soportales de madera que rodean la iglesia parroquial basilica

La torre fue construida en el año 1672, con una altura de 53,34 metros y articulada en cuatro cuerpos: los dos primeros cuadrangulares, el tercero de base octogonal y el cuarto cilíndrico, rematado por una cupulita. La parte superior de la torre está inspirada en la de la Giralda de Sevilla. Es el monumento más destacado del patrimonio artístico de la villa, y uno de los más sobresalientes de la arquitectura religiosa renacentista en todo el País Vasco.



Desde el Portal del Campo



La torre



Desde la calle Elizburu

La singular luminosidad de su interior viene determinada por la propia elevación de las tres naves, que contra lo establecido en el proyecto original, se realizan de igual altura, abriéndose al exterior mediante ventanales de medio punto, con parteluz jónico dispuesto junto al arranque de las bóvedas. Este hecho es un síntoma renacentista claro. La planta del templo está formulada en tres naves, con la central amplia y estrechas las laterales, y en tres tramos rematada por una cabecera con ábside poligonal compleja.



Interior de la basílica de la Purísima Concepción

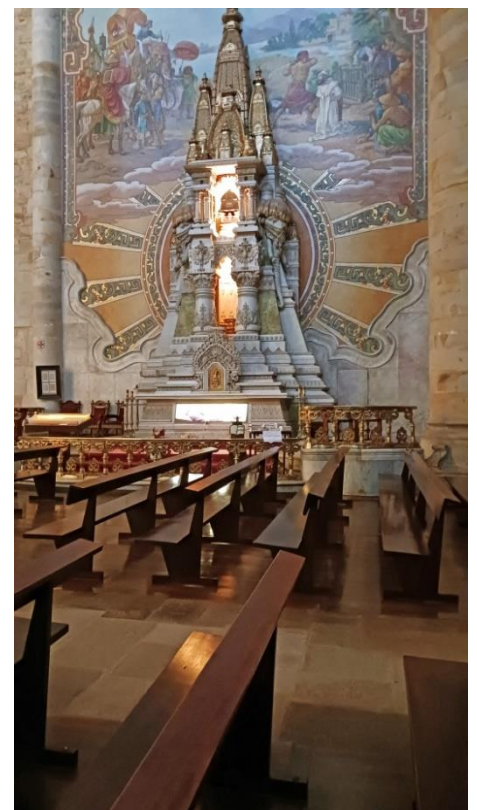
El retablo mayor es de gran valor histórico artístico, cuyo diseño fue encargado en 1718 a Churriguera, aunque luego lo ejecutó Diego Martínez Arce, y a partir de 1754 el navarro Silvestre de Soria. La escultura corrió de la mano del cántabro Antonio de Hontañón, y los de pintura del mondragonés Antonio Ximenez Echevarría. El retablo mayor, de estilo barroco, cubre todo el ábside de la iglesia; de dimensiones poco comunes, se encuentra dorado con láminas de oro, e imágenes de la Purísima Concepción y San Juan Bautista (imagen a la derecha).



Es un retablo de cascarón, perfectamente adaptado a la forma de la capilla mayor de la iglesia. La parte baja está presidida por un sagrario en forma de templete o tabernáculo, custodiado por pequeñas esculturas de ángeles. Sobre él está la imagen principal, la Inmaculada Concepción, en un camarín transparente que deja pasar la luz natural. Este recurso es muy poco habitual en los retablos vizcaínos y aporta un efecto teatral, destacando la escultura de la Virgen rodeada de ángeles, sobre el fondo de vidrieras emplomadas que representan un cielo cuajado de nubes y querubines (imagen a la izquierda).



En la pared sur se halla el altar-mausoleo de San Valentín de Berriochoa, construido con motivo de su beatificación en el año 1906, con un fondo de mosaico que representa su martirio (imagen a la derecha). Es de estilo oriental, de mármol blanco de Carrara y de mármol mexicano en su parte inferior. En el centro del altar, dentro de una bella arqueta de plata maciza, se guardan los restos del Santo. Es obra de los arquitectos Manuel M. Smith y Marcelino Arrupe. Trabajaron en esta construcción los escultores Basterrechea y Larrea, así como la casa Maumejean.



Valentín Faustino de Berriochoa y Aristi nació en Elorrio, en un edificio de la calle que hoy lleva su apellido, el 14 de febrero de 1827, y falleció en Hải Dương, Vietnam, el 1 de noviembre de 1861. Fue un religioso misionero dominico español, obispo mártir en Vietnam. El rey Tu-Duc perseguía sanguinariamente a los misioneros que vivían escondidos en cuevas y chozas, por considerar que actuaban en connivencia con los gobiernos europeos, para que estos ocuparan y colonizaran su reino. La ejecución de Berriochoa se llevó a cabo por decapitación el 1 de noviembre de 1861. Fue canonizado por la Iglesia católica como San Valentín de Berriochoa y es considerado como segundo patrón de Vizcaya y de la diócesis de Bilbao.



Talla del Santo en su altar-mausoleo en la Basílica de la Purísima Concepción

Levantada la iglesia parroquial basilica junto a la casa torre de Urquizu, esta familia había donado los terrenos para la construcción de la Iglesia de Santa María de Elorrio, hoy llamada de la Purísima Concepción. Esta familia -Urquizu- tenía un sitio reservado en la iglesia, en la parte izquierda de la misma, mirando hacia el altar y al gran retablo. Este espacio reservado continúa aún hoy, 400 años después, y en su honor y deferencia, se ha instalado un confesionario, aunque no cumple la función de perdonar los pecados expuestos en él, sino que sirve para que nadie más pueda ocupar o pisar este pequeño recinto.



Confesionario que guarda el espacio reservado para la familia Urquizu



Es célebre la **fuelle** de la plaza de Elorrio "**Iturrizoro**", tiene 250 años y fue utilizada por 5 generaciones, hasta que el agua corriente llegó a las casas, y ha sido un lugar de encuentro (imagen a la izquierda).

Esta fuente es especial, la llamaban "**Iturrizoro**", de "iturri", fuente en euskera, y "zoro", loco, o sea "la fuente loca", pues decían que quien de ella bebe, enloquece, aunque no se sabe de dónde viene esa expresión. Aún así, los cazadores de Éibar, que venían a cazar a los bosques de Elorrio, nunca bebían el agua de esta fuente, y sujetaban a sus perros para que éstos tampoco bebiesen.



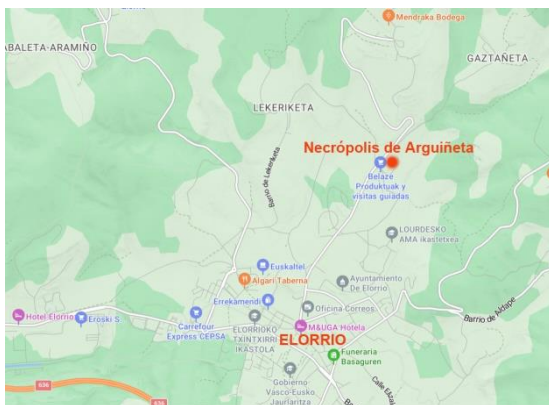
Al lado de la fuente, se encuentra la figura del **Errebombillo** (imagen a la izquierda) (a la derecha el autor de la página web y de su contenido). El primer domingo de octubre, se celebra en Elorrio una de las fiestas más famosas y curiosas de la localidad, Errebonbilloak. Según los expertos, esta fiesta se encuentra documentada desde 1575, 4 años después de la batalla de Lepanto. Un hecho histórico muy ligado a esta celebración, y es que, al parecer, el alarde que recorre las calles de Elorrio cada primer domingo de octubre, rinde homenaje a aquellos jóvenes de Elorrio que, tras combatir en dicha batalla, volvían a casa celebrando su llegada con disparos al aire desde el puerto de Kanpazar. La vuelta de estos valientes coincidió con la procesión de la Virgen del Rosario, motivo, por el que durante esta celebración se realizan salvas de artillería al paso de la imagen de la virgen.



con disparos al aire desde el puerto de Kanpazar. La vuelta de estos valientes coincidió con la procesión de la Virgen del Rosario, motivo, por el que durante esta celebración se realizan salvas de artillería al paso de la imagen de la virgen.



Los Errebombillos abren fuego en la Herriko Plaza de Elorrio, con el Ayuntamiento a sus espaldas



La necrópolis de Arguiñeta es una colección de sepulcros, de entre los siglos VII y IX, procedentes de diversas ermitas del entorno de la localidad vizcaína de Elorrio. La necrópolis se encuentra en el entorno e interior de la ermita de San Adrián, en el barrio de Mendraka (imagen de su ubicación a la izquierda). Fue declarada Bien de Interés Cultural en 1931.

La colección contiene veinte sarcófagos (en algunas fuentes se señalan 23, 24 y 26), uno de ellos doble, dos cubiertas y cinco estelas precristianas realizados entre los siglos VII y IX (cuatro de las expuestas son copias estando los originales en el interior de la ermita) (imagen a la derecha). Es uno de los primeros testimonios cristianos de Vizcaya y del País Vasco, tratándose de uno de los monumentos funerarios vascos más importantes. El conjunto de Arguiñeta fue declarado primer Conjunto Artístico de Vizcaya en 1964, y se encuentra catalogado entre los Monumentos Nacionales de Euskadi.

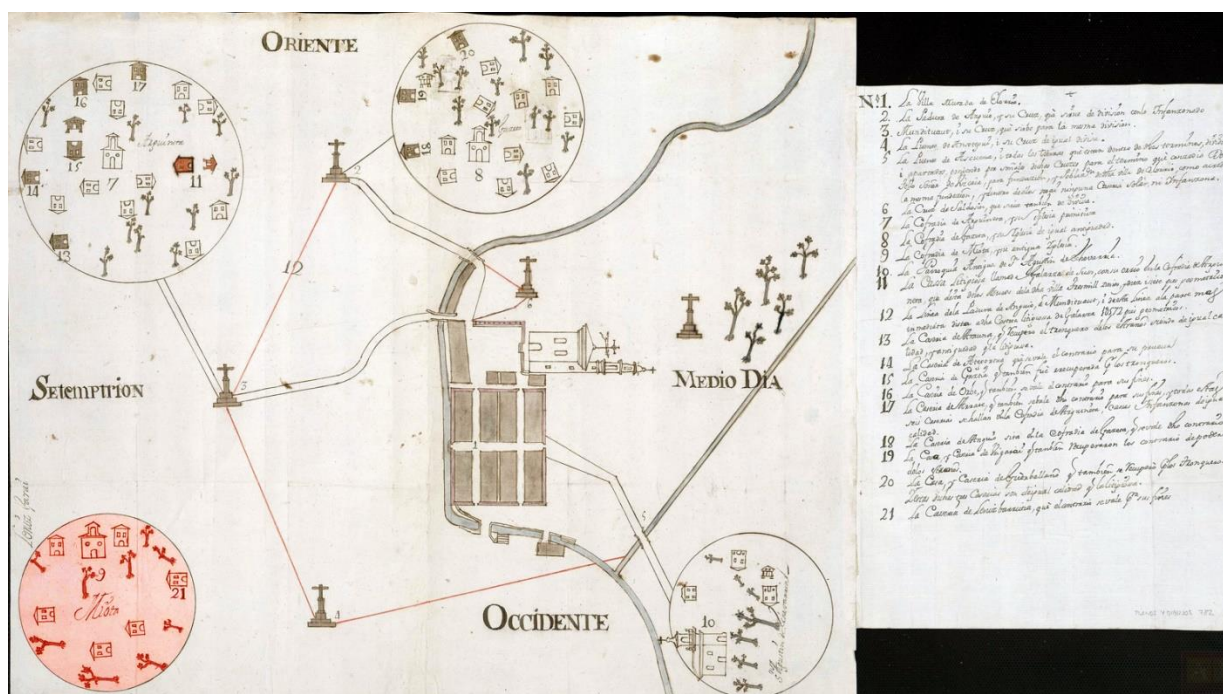


Necrópolis de Arguiñeta

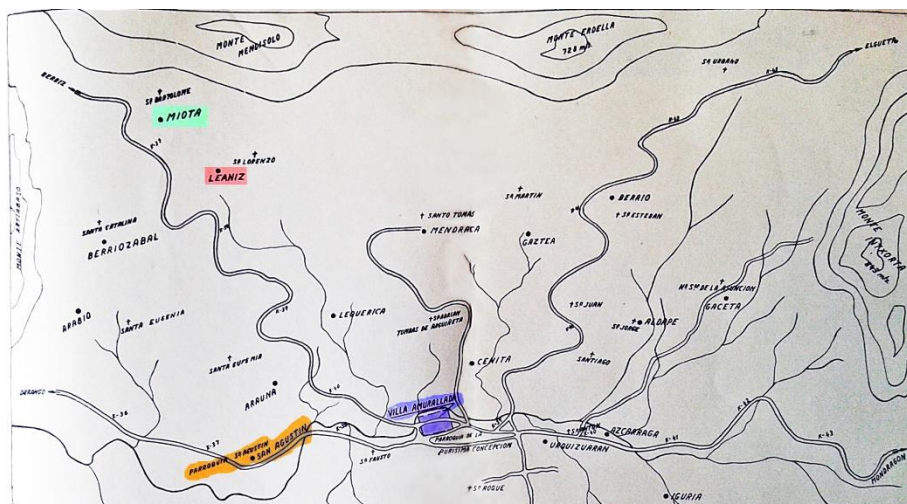
Por lo que respecta a los primeros “García de Leániz” conocidos, existen diversos documentos que los relacionan con **la cofradía de San Bartolomé de Miota**, por lo que parece conveniente analizar lo que esta cofradía representaba y localizar su ubicación.

La cofradía constituía el primer nivel de estructuración del territorio. Allí se realizaban las relaciones sociales básicas, se concretaban los derechos y obligaciones de los ciudadanos y allí se organizaba el trabajo conjunto o trabajo comunal. La cofradía era la dueña de las tierras vecinales y administraba su explotación (las tierras vecinales eran en su mayoría espacios naturales). Estas tierras vecinales proporcionaban muchos de los elementos necesarios para poder vivir, según el modo de vida de la época basado en la agricultura y la ganadería: madera para la construcción, helechos para los animales, alimentos fundamentales (las castañas por ejemplo) etc.

La cofradía de San Bartolomé de Miota era la más pequeña: Comprendía los caseríos de Miota, Leaniz o Leiz, Berriozabal, Arabio y San Agustín.



Barrios y cofradías de Elorrio; en el círculo rojo la cofradía de Miota



En color morado, Elorrio; en amarillo, S. Agustín de Echevarría; en rojo, Leániz y en azul claro, Miota

Hoy en día, a pesar de que predomina el sufragio universal, es decir, un voto por persona, en la cofradía el voto le correspondía al caserío, y cada caserío daba un solo voto, independientemente de la cantidad de personas. Le correspondía al señor de la casa el derecho de ir y votar en las reuniones de la cofradía.

Hoy día, las cofradías funcionan como asociaciones; los miembros, vecinos de ese barrio, se reúnen alrededor de la ermita; una vez al año organizan una misa en honor a los cofrades muertos. No conservan sus bienes y únicamente mantienen el cargo de Mayordomo.

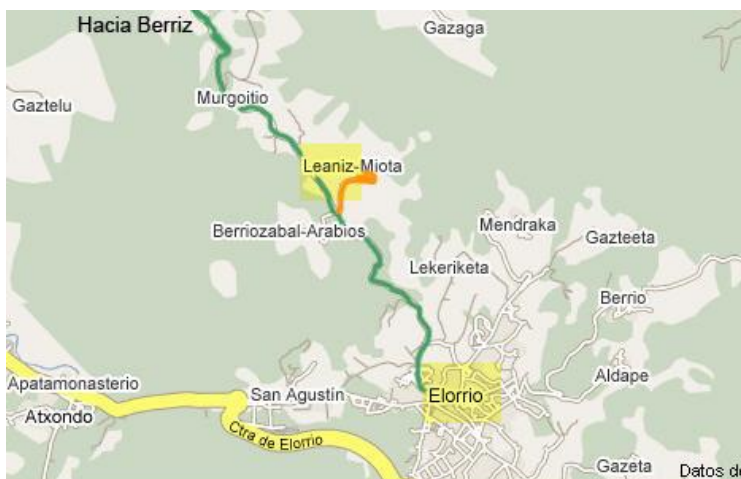


Ermita de S. Bartolomé de Miota



Interior de la ermita, con la imagen del santo

Por la actual carretera que, partiendo del centro de Elorrio, conduce hasta la primera localidad importante, Berriz-Olakueta, -un poco antes de la mitad del trayecto- hay una desviación a la derecha, que lleva hasta el barrio de Leániz o Leniz, a unos 4 kilómetros de distancia del núcleo principal de Elorrio. Allí se encuentra el verdadero origen del apellido familiar, la antigua **“casa solariega infanzonada” de Leániz** quedaba fuera de las murallas de la villa (imagen a la derecha).



La citada expresión **“casa solariega infanzonada”**, aparece reflejada en el asiento nº 75 del libro **“Matrícula y Padrón de los Caballeros Hijosdalgo de esta muy noble y muy leal villa de Helorrio”**, creado en 1575 (ver las páginas 35 y siguientes del tercer apartado **“Los orígenes de la familia García de Leániz, tercera generación”**). La mencionada frase responde a unas características especiales: En toda Vizcaya no debía haber más de tres mil casas de este tipo, y por ellas se entendían casas armeras, de los originarios de la zona, en las que vivían las familias fundadoras de un linaje, con derecho a usar sus armas.

La casa solar es el indiscutible apellido del pueblo vasco, pero de una detenida lectura de los asientos del citado libro de **“Matrícula y Padrón...”**, se desprende que –de los hermanos- sólo el mayor, Juan, lleva el patronímico **“García”** junto a él, a los otros hermanos se les llama de **“Leániz”**. Así pues, el patronímico pasa como una herencia o como una ofrenda del padre al hijo mayor; es más bien una especie de nombre compuesto, seguido del topónimo (de Leániz) que indica procedencia y a la vez posesión de la casa solariega.

Jaime de Kerexeta, en su obra "Linajes y casas solariegas de Elorrio", sitúa la casa-solar de los "Leániz", "Leániz goxeazkoa (suso)" -en realidad varias- en la barriada de Leániz o Leiz, cerca de la villa de Elorrio, señorío de Vizcaya (ver anterior página 4 de este apartado).

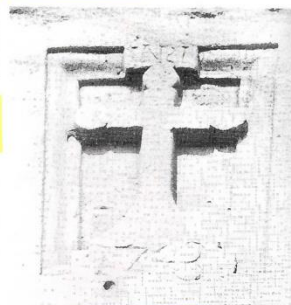
4) *Leániz Ogitzza aundia* (la grande): tiene al Sureste un arco de sillería de 5,13 metros de ancho, con frontis de 24,90 metros. Esta casa sería, probablemente, la llamada *Leániz de suso* o *goxeazkoa*. Viven en ella Alejandro de Ogitzza Arantzeta, y Anastasia de Lazpita Zabala.



LEANIZ barruti arrago



LEANIZ OGITZZA aundia



Detalle en «Leániz Ogitzza», en Leániz



- 5) *Leániz Ogitzza txikia* (la pequeña): tiene el frontis al Norte. Viven en ella Inaki de Trebiño Aguirre, y Edurne Peña Muskika.
- 6) *Leániz-Urriarte* («Errando'rona»): tiene al Sureste un arco de sillería de 3,50 metros de ancho, con frontis de 17 metros. Se renovó en 1867, pero aparece ya en 1704. Viven en ella José María de Agirrebeitia Azpitarte, y María de Agirrebeitia Lasúen.
- 7) *Leániz bezakoa* (o la de yuso): tiene al Este un arco de piedra sillar de 4,26 metros de ancho. Vive en ella José de Beitia Ormaetxea, viudo de Nicolasa de Aristabainbizkoka Ibahe.
- 8) *Leániz aldekoa*: tiene al Este un arco de sillería de 4,49 metros de ancho.

130

Descripción del caserío de Leániz, según Kerexeta En color, el actual caserío, hoy propiedad de la familia Ogitzza

La casa *Leániz Ogitzza aundia* (la grande) tiene al sureste un arco de sillería de 5,13 metros de ancho, con frontis de 24,90 metros. Esta casa sería, probablemente, la llamada *Leániz de suso* o *goxeazkoa* (según Kerexeta).



LEANIZ Ogitzza aundia
Antigua de LEANIZ DE SUSO
o goxeazkoa



Aspecto actual de la casa Leanitz Ogitza andia (la grande), la llamada Leániz de suso o goxeazkoa



El autor de la página web y de su contenido ante la casa de Leániz de suso



Detalle de la cruz y su fecha, 1743, situadas sobre el arco central de la fachada

Queda por exponer la institución local que representa a Elorrio, y administra los recursos locales de la villa: El Ayuntamiento.

La Plaza del Ayuntamiento de Elorrio es un lugar emblemático; se encuentra en el centro del casco viejo, en la plaza Gernikako Arbola, y es conocida por su impresionante patrimonio arquitectónico.



Al final de la principal calle Valentín Berriotxoa se vislumbra la plaza del Ayuntamiento de Elorrio

En la plaza Gernikako Arbola, la casa Urquizu -hoy convertida en un bar- con su bonita galería de madera, se encuentra adosada al Ayuntamiento.



Galería de madera de la antigua casa Urquizu; al fondo, en la plaza, la iglesia de la Purísima Concepción

La plaza donde se encuentra el Ayuntamiento ha sido, y es, el centro vital de Elorrio; el edificio del consistorio se construyó entre los siglos XVII y XVIII.



Imagen panorámica de la plaza: A la izquierda, el frontón, construido en 1933, el edificio del Ayuntamiento, la casa Urquizu y el comienzo de la calle Berriotxoa; en el centro, los soportales de la basílica de la Purísima Concepción; a la derecha, al fondo, casas de la calle de Elizburu y parte de la fachada del palacio Arabio.

El Ayuntamiento de Elorrio se sitúa a un lado de la plaza, y es un edificio barroco con un gran portalón. En su fachada de arenisca se pueden ver dos escudos: el de Castilla-León y el de Elorrio, y bajo ellos dos curiosas inscripciones sacadas de la Biblia: “En la casa del que jura no faltara desventura” y “De toda palabra ociosa darás cuenta rigurosa” (imagen a la derecha).



Fachada del Ayuntamiento con los tres arcos de entrada y, a la derecha, la casa Urquizu con la galería de madera

El día 6 de marzo de 2024, el autor de la página web y de su contenido, Manuel García de Leániz Salete, pudo concertar una **reunión con la Alcaldesa de Elorrio**, D^a Julene Lazkano Zenitagoia.

Esta reunión tenía por objeto, hacer entrega de la documentación relativa a los antepasados de Elorrio –por parte del autor de la página web-, en la que se hacía mención a los orígenes en el barrio de Leániz o Leniz, los trabajos y oficios de los ascendientes en relación a las armas –coseletes, celadinas, arcabuces-, así como la importancia de ser reconocidos como mercaderes de muy variadas mercancías, tanto referentes al hierro como al transporte y pesca de bacalao (estas actividades se describirán en los siguientes apartados de esta página web).



El autor de la página web, con la documentación bajo el brazo, se dispone a hacer su entrega a la Sra. Alcaldesa

La reunión, celebrada en un clima de amable y cariñosa atención por parte de la Sra. Alcaldesa, tuvo lugar en el despacho oficial de la misma, valorando el valioso legado para la villa que supone conocer, de primera mano, la historia, los oficios y las vivencias de aquellos vecinos que habitaron Elorrio en los siglos XV y XVI, incorporando este conocimiento al patrimonio cultural y turístico de la villa.



Mostrando la documentación a la Sra. Alcaldesa de Elorrio, D^a Julene Lazkano Zenitagoia



Haciendo entrega de la documentación a la Sra. Alcaldesa, que muestra la bandera de la Corporación



Detalle de la bandera que preside el despacho de la Sra. Alcaldesa, con el escudo bordado de Elorrio en el que aparece el castillo y el espino, símbolos de la localidad, con el lema "Muy noble y leal villa de Elorrio"

Por medio de las anteriores líneas de esta parte nº 4, *“Elorrio: Cuna, hogar y lugar de trabajo de los primeros “García de Leániz”*, hemos pretendido mostrar en este recorrido una síntesis del patrimonio de esta villa: Los lugares, edificios, palacios, iglesias, escudos, cruceros y naturaleza, paisaje y paisanaje que atesora esta villa de Elorrio y sus alrededores.

Esta sorprendente localidad vizcaína, en la comarca del Duranguesado, en el límite con las provincias de Guipúzcoa y Álava, está a 42 kilómetros de Bilbao (media hora) por carretera, a 76 km. de San Sebastián (una hora) y a 47 km de Vitoria.

Es una localidad en la que se puede encontrar la amabilidad de sus vecinos, la riqueza de su rico patrimonio urbanístico y cultural, y la belleza de su entorno natural; en definitiva, espacios mágicos que nos transportarán a otra época: Un lugar único en el País Vasco.

Un núcleo urbano y una gran cantidad de atractivos para disfrutar, y que recomiendo conocer y visitar.

